Viérnes 9 de Diciembre de 1887 | BUENOS AIRES | Año VI -- Núm. 1964

DIARIO DE LA MAÑANA

POLÍTICO-COMERCIAL

AVISOS HASTA LAS 7 P. M

Para los pobres, gratis

Bs. As. NACIONAL

EL PORTEÑO

SUSCRICIONES:

Un mes 1.20
Semestre 6.00
Provincias, por mes . . . 1.50
Número del dia. 0.05

Direccion, Redaccion, Administracion é Imprenta -- Moreno 146 y 150

EL PORTEÑO

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 9 DE 1887

La nueva era argentina

El rumor que se siente en la ola humana que se nos acerca de dia en dia á nuestras playas, nos prueba de un modo evidente, que la argentina patria, empieza como la flor que germina en los primeros albores de la primavera, á modelar sus formas y á derramar á su alrededor el aroma fecundo y penetrante de sus pétalos.

La argentina que como un raro fenómeno sociológico, viene de dia en dia creciendo con gigantesco aliento, es hoy el foco de fuerzas sud americanas, mas poderosas y absorventes que hemos podido sospechar en los tiempos pasados y que, ahora no podemos calcular ni diseñar siquiera.

Y, no hay q' dudar de que el Buenos Aires de ayer, no es el Buenos Aires de hoy, su nuevo égido, como una revelacion ha venido á demostrarnos esta nueva faz de nuestra existencia prodigiosa.

Buenos Aires, será indudablemente, dia mas dia menos, la gran capital del sud y las aspiraciones del gran poeta patrio, serán como una revelacion y una realidad increible de las nuevas y modernas sociedades sud americanas.

Dia mas, dia menos Buenos Aires, Metrópoli del norte de la Rebública, partirá con Montevideo el mundo y la riqueza de las regiones del Plata.

Y es así, como sin sangre y sin esfuerzo alguno la nacionalidad sud-americana, quedará perfectamente caracterizada.

Dentro de cinco años, no habrá ni argentinos, ni orientales, ni paraguayos para la Europa.

Nuestra hermana del Norte, empezará á comprender que el Sud America, es un punto de apoyo moral, para anteponerse á la invasion formidable, de las antiguas ideas de las viejas monarquias y restablecer en su índole política, los elementos puros de moral republicana y filosófica, que empieza en ella á bastardearse y oscurecerse con el contingente turbulento del proletarismo europeo.

Y mas tarde, acercados por el ferro carril al Pacífico, Buenos Aires, será para los chilenos el pasó obligado de sus riquezas, de sus espansiones y de su educacion misma.

Buenos Aires, será pronto la nueva Babilonia de los tiempos modernos.

Todo en ella lo determinan así.

Y, la epoca que atravesamos politicamente estudiada, es de reorganizacion de la moral, desde q' empieza á desgastar con mano poderosa, las tradiciones brutales del antiguo caudillage.

La epoca de Rivadavia, vuelve á nosotros.

Los hombres de sable y chuza retroceden á grandes pasos, para ejercitar su fuerza y ruda existencia en la conquista de los desiertos que aún orillan nuestro territorios.

La reaccion moral nos viene ahora providencialmente de arriba.

Nuestro jóven Presidente de la República, aprovecha sus vacaciones del poder activo para funcionar con el pueblo y acatando las tendencias de la democracia argentina, le habla y le muestra sus actos y le manifiesta sus ideas.

Este hecho es nuevo, es característico y es digno de un gran pueblo.

La politica imponente y mulsumana del Gral Mitre, deja de ser una tradicion, para dejar su lugar á la autoritaria y dominadora del general Sarmiento, y, la de este para aplacar las iras de nuestra manera sangrienta de ejercitar nuestros derechos politicos, en manos de Avellaneda, pasando de este al general Roca, para volver ahora, despues de mas de 50 años á los tiempos heróicos del noble Rivadavia, variando su fisonomia austera y grave, por la faz risueña, amable y atrayente del noble tipo argentino de la actualidad.

Nuestro presidente, humanizandose y bajándose de su alto puesto, no usa al dirijirse al pueblo la palabra súbditos para hablar con sus conciudadanos de que tanto uso hizo el señor Sarmiento, ni se impone al pueblo sino paternal y fusion democratica á que llámamos propiamente hablando, argentina.

Buenos Aires, es hoy de hecho la capital de los pueblos sud americanos y, en breve lapso de tiempo, ella se impondrá en el corazon de las republicas argentinas del Plata como una ley vital de su propia grandeza y gran pueblo.

Y como el presentimiento es un efecto palpable y fiel, confiamos en nuestros entusiasmos y deseamos para nuestra patria tan noble como honroso destino.

LITERATURA

El scheik del casquete

El 22 de Enero de 1883, me desperté en el gran Hotel de Tunez, por un tiempo que no tenia nada de senegaliano, pues habia una borrasca espantosa, y la nieve caia en gruesos copos pero la sierra del Djebel-el-Haurman-Lif es tan elegante, que el paisage no era menos espléndido. Al mismo tiempo que abria mi ventana, una hermosa sirvienta judia hacia su aparicion, el balcon de en frente, con sus pantalones muy ajustados, su corta blusa de seda encarnado, su punta negra al rededor de la cual se enrollaba un velo blanco. en fin un traje para tiritar á su conveniencia, con tal temperatura; tambien todo Tunez tocia á quien mejor.

Me vestí como si hubiese estado á Moscou, con una pelisa de Atracan y un gorro del mismo el cual me asemejaba á un dervis y así pertrechado contra el mistral que me venia derecho de Marsella, me hizo conducir á casa del coronel S. cuyas oficinas eran situadas al centro mismo del Suk, en un antiguo palacio de los reyes.

La oficina no era otra cosa que una arcada de la varanda galeria interior, muy agradable en verano, pero careciendo completamente de abrigo. Por esto hallé al amable coronel envuelto en media docena de cobijas de todo pelo y de todo color.

Veinte años antes, me habia ofrecido la hospitalidad al castillo de Saint-Germain, un dia de calbagata de caridad, adonde hacia el papel de jefe de beduinos. Venia a perdírsela de nuevo á Africa en el palacio del gobierno, adonde tenia empleo muy elevado, el mas alto despues de general.

Era el que mandaba á todo el elemento Árabe, pero si habia subido de grado, no habia sido lo mismo para mes (ó mesa de los oficiales) Presidia la mesa de sus oficiales, buenos muchachos que reemplazaban con la soltura y la cordialidad el fasto del mess del imperio.

El almuerzo fué muy divertido; convidé al coronel a venir á sentarse á nuestro gurbi de Cartago, lo que aceptó graciosamente: «Pero, dijó, antes de dejar Tunez, no olvide Vd. de ver el *Scheik del casque;* V. que ha tanto tiempo habitado con el mundo musulman, estoy seguro que usted no ha visto tipo tan fino y tan original. Interesará vivamente la condesa de H. y creo que ella no le interesará menos pues le gustan los franceses y mas las francesas.

—Quien es pues ese Scheik de la casqueta?

—Un alto personaje en este pais, pues desciende auténticamente de Mahoma. Hagaló entonces recibir con los honores debidos á su ilustre origen y tambien á su carácter, puesto original como encantador, es muy estimado de la armada francesa y tiene derecho á toda su gratitud, por los servicios que le ha hecho. No tengo tiempo para decirle mas; mañana le contaré á Vd. su historia.

En eso, dejé al coronel, y, á mi vuelta al hotel anunció al conde H. la noble visita que teniámos que recibir al dia siguiente.

En efecto, á las nueve de la mañana con un hermoso sol, esta vez, pues en Tunez, no es rencoroso ni se enfurruña por semanas, como un sol inglés.

Nataf nuestro Dragoman, vino advertirnos que el Scheik de la casqueta nos esperaba en el fumador del hotel.

Bajamos todos, el conde la condesa, la contesina y yo para ver ese casquete, de quien se nos habia tanto hablado.

Casquete no habia, estaba reemplazado para la circunstancia, por un velo encarnado semejante, menos por el calor, al velo negro que llevan los obispos griegos.

Era otro tanto por el baston de bola redonda que tenía el descendiente del profeta y que era la insignia de su dignidad doctoral. Bajo ese velo de púrpura, llevaba un burnus blanco de una finura extrema, y, bajo el burnus, un turbante de seda verde que es la marca distintiva de los descendientes de Mahoma. De esa confusion de géneros flotantes, salian las amplias mangas de su larga túnica de cachemir verde de las indias, á largas palmas bordadas. Este traje de una frescura y limpieza meticulosa, costaba tan caro como él de una media mundana de alta marca. De eso hicimos la observacion á nuestro dragoman, quien nos contestó que cambiaba todos los dias y que eran todos de los mas ricos. Eran tantas las ofrendas de la piedad de los fieles, pues el cheitk del casquete gozaba de gran crédito en Tunez.

A la llegada de la condesa, el Scheik, quien estaba sentado hasta entónces, se levantó vivamente y la saludó á la oriental poniendo la mano sobre su corazon, con una encantadora sonrisa y pude apercibirme, entónces, que no era de alta estatura, pero perfectamente bien formado de talle, con lindas manos muy finas y muy cuidadas, hermosos ojos color azul violeta y un tipo de rara regularidad. Sus barbas que habian debido ser rubias, eran teñidas con penea. Habia todavia juventud en la mirada, pero el digno hombre debia de haber pasado desde algun tiempo la sesentena.

Pedimos al dragoman lo que podrian bien ofrecer á tan augusto personage. Nos contestó que, como todos los musulmanes serios, no fumaba, y no era goloso que de confites. Felizmente, la condesa habia traido algunos de Paris, á ocasion de año nuevo. Los mandó traer, y el hijo de Mahoma se atracó como para dejar muy por atras á la *contesina.* No se interrumpia que para tomar una tabaquera esmaltada, que habia de ser curiosa, pero no me animé á pedirle permiso para examinarla.

Aunque detenida por la necesidad de recorrer al intérprete, la conversacion se volvió animada é interesante.

El scheik debia de ser en su lengua un fino charlante, juntando la ingenuidad á la sutilidad, pues de eso quedaba algo á través de la charla de un otro Ergeman.

Nos dijo que era de la familia del famoso fundador de la mezquita de Eyub en Constantinopla.

Los descendientes han conservado el privilegio de dar le investidura á los sultanes, pasándoles al pescuezo el sable del profeta el cual ha quedado propiedad de ellos. Le hice decir que habia visitado esa mezquita, lo que me realzó mucho á sus ojos; en cuanto á él, cosa extraordinaria para un talento tan flexible no habia jamas salido de Tunez, ni por hacer la peregrinacion de la Meca.

Le rogué inscribir sus nombres y títulos en mi libro de votos. Tomó un lápiz y con él escribió en hermosos caractéres árabes: *Abdul Fatir Amor Alani el scherif Ausali.* Amor Alani era su nombre y apellido y era de la tribu de los gerufes Ausali, fundadores de la mezquita de Eyub, quienes habitan hoy la Caramania, donde son muy venerados.

La conversacion habia seguido una buena hora, el cheik se levantó, abrazó á la contesina y se retiró, dejándonos de él la impresion mas favorable.

A la noche volví á ver al coronel, quien me contó lo que sigue: Sidi Amor Alani ha nacido en Kairnan, donde ha sido educado á la que no habia jamas dejado, cuando, dos años antes de la expedicion francesa, vino á habitar Tunez.

Estaba precedido por un gran renombre de santidad y de escentricidad, pues aquí no se tiene influencia sobre las masas sino con la condicion de ser loco, ó de aparentar la locura.

Sidi Amor es un hombre de mucho talento, de mucha ciencia en derecho musulman y de extrema benevolencia la cual no tiene de igual sino su perspicacidad. Todo lo que predice al pueblo no deja de suceder.

Tambien se considera como profeta. V. ha visto su modo de vestir, lujoso y correcto, imagine V. la emocion de los tunecinos, cuando un dia lo vieron aparecer con un pésimo casquete de tres bordes.

Iba de barrio en barrio, cantando y gritando:

«*Mahancedina,* hagan ustedes como yo echen ustedes esos turbantes tomen ustedes casquetes, pues los Roumis van á venir.»

El casquete enarbolado en la cabeza del profeta tunecino no causaba menos escándalo que su profecia. Dos partidos se formaron los mas querian molerlo á palos, los otros objectaban que él no era responsable de les desgracias que anunciaba y que su prescencia no se habia nunca equivocado. Despues de cambiadas muchas injurias y bastantes trompazos, fué resuelto por las dos partes se llevarian el Scheik de la casqueta al bey, quien decidiria de lo que habia que hacer.

De consiguiente Sidi Amor fué conducido al Bardo á donde estaba Sidi Sadock, de quien era uno de los familiares y comensales de costumbre,

—Que es esta profanacion?--dijo severamente el bey.

Por toda contestacion, Sidi Amor le sacó su chechia y le puso su casquete.—«Es necesario que su alteza se acostumbre á eso, le dijo seriamente, porque de aqui dos meses usted será Rumi, como los demas;»—El bey no era de ese parecer, se enfadó el scheik de la casquete á prision y ordenó que se le cortase la cabeza.

Su yerno Mustafa ben Ismail, quien no era quizás sin saber algo de esta comedia intervino calurosamente cerca de su suegro y obtuvo dé el que se contentaria con mandar el cheik á Kairnan.

Dos meses despues los franceses entraban á Tunez.

Entonces Sidi Sadack se acordó la prediccion del profeta y se apresuró en hacerlo volver. Su vuelta fué un verdadero triunfo; volvió á ser el amigo y el consejero intimo del bey, al mismo tiempo que era muy asiduo cerca del residente francés, y como era muy escuchado por los indígenes nos prestó grandes servicios que se deberian pagar con una estrella de la leg on de honor. El exelente hombre seria trasporado de esa muestra de gratitud.

Tres meses mas tarde acababa de despedirme del coronel y al otro dia debia marcharme para Italia, mientras el conde y la condesa volverian directamente á Francia.

En la noche. al salir de mesa, hallamos en el fumadero al cheik del casquete, quien nos esperaba ya cerca de dos horas. Habia muchos franceses, pero muy pocas francesas de posicion elevada, y la condesa le habia dejado una impresion tan graciosa que no habia querido dejarla salir sin despedirse de ella. Era tan espléndidamente vestido como la primera vez, pero de un modo diferente. No era ya un dragoman judio quien lo acompañaba. Un notario de kairuan, de corpulencia imponente y sabiendo algunas palabras de francés, se habia encargado de servirle de intérprete.

Preguntó á la condesa si queria recibir la bendicion de un anciano de otra religion pero descendiente de un profeta ilustre entre todos.

Quizá dias antes, ella habia recibido la de un cardenal, la una no podia echar á perder la otra, ella aceptó con su graciosa sencillez.

La sala era llena de gente. Sin inquietarse de todos esos curiosos, el notario saco el koran de su bolsillo y lo pasó al cheik. Este, parado, se puso á leer en alta voz algunas formulas á las cuales su acolito contestaba lo mismo.

Despues, con una majestad plácida y serena, pusó sus manos en la frente de la condesa y de su hija y les dió el abrazo paternal.

No hubo ni una sonrisa en la asistencia, tanto eso espectáculo era sencillo, religioso y conmovedor.

Despues, no he oido mas hablar del cheik del casquete. ¿Sidi amor ha ido a juntarse con los demas Antalis? Lo temo; esperando que antes, haya recibido esta cruz de caballero cristiano. por la que suspiraba. Por lo que es de mí, no olvidaré jamas ese tipo, tan original como simpatico, de una benevolencia tan sincera como rara en el mundo musulman.

G. D'ORCET.

ECOS DE SOCIEDAD

En el hotel de los marqueses de la puente y de Sotomayor se verificó ayer á las cuatro de la tarde la ceremonia de tomarse los dichos la bella hija de los dueños de la casa, doña Joaquina de Osma y de Zabala, con don Antonio Cánovas del Castillo.

Cuanto se refiere á este matrimonio atrae poderosamente la atencion pública, por tratarse á la vez de una señorita tan distinguida como estimada en la sociedad ma trileña, y de un hombre que; como el señor Cánovas, ha sabido elevarse á tanta altura y llenar con su nombre todo un periodo de nuestra patria historia.

No es, pues, extraño que á la vuelta de las carreras todas las miradas se fijasen con curiosa insistencia en el elegant hotel de los marqueses de la Puente, á cuyas puertas aguardaba buen número de carruajes, señal evidente de que á la ceremonia, si bien de caracter íntimo, habia asistido distinguida y no escasa concurrencia.

En efecto, vimos salir sucesivamente á los marqueses de Aguilar de Campo, de Valle-Humbroso y Sierra-Bullones, condes de Casa-Solo, Guijas-Albas, Toreno, Vilafuertes y del Castillo; señores Cánovas (D. Máximo, D. Emilio y D. Antonio), Osma (D. Guillermo), Travesedo, al señor obispo de Madrid-Alcalá y algunas otras personas.

Fueron testigos del Señor Cánovas en tan solemne acto los marqueses de Molins y Pazo de la Merced, Conde de Toreno y D. Francisco Silvela, y de la señorita de Osma el duque de Arion, conde de Casa-Valencia y señores de Osma (D, Manuel y D. Francisco.)

Terminada la ceremonia, se sirvió á los invitados un *lunch* con la esplendidez que es proverbial en aquella casa.

El matrimonio se verificará tan luego como se hallen terminadas algunas obras que se e tan llevando á cabo en la casa que el señor Cánovas habita en la calle de Fuencarral.

Entretanto, no pasa dia sin que los novios reciban algun nuevo obsequio de sus muchos amigos.

Dícese que entre los últimos recibidos hay una vajilla de plata con las iniciales de oro de un opulento título de Castilla, dos bandejas de plata repujada del señor marques de Larios; y un servicio de bacarrat con las iniciales en brillantes.

Tambien hemos oido que varios conservadores, entre los que figuran un exministro de arrebatadora elocuencia, su hermano, distinguido academico, un senador titulo de Castilla y antiguo periodista, y algunos otros, piensan hacer á su jefe un regalo que no se halla aun terminado.

El señor Cánovas entregó ayer á su prometida un magnífico broche de brillantes de tanto valor como de gusto.

MONTE-CRISTO

Ley del Nombre

Nacer llorar y morir...
Esa es la mision humana,
Ley terrible, abrumadora,
A la que nadie se escapa.

¿Qué es la vida?...Es un gran libro
Y cada dia que pasa
Es una hoja que da vuelta
Llevándose una esperanza.

Cuantas menos hojas tenga,
Menos llanto se derrama,
Pues un triste desencanto
Se halla escrito en cada página.

Cada renglón, es un golpe,
Es un ¡ay! cada palabra
Y en cada letra se esconde
La amargura de una lágrima.

Joaquin L. Carreras

Autonomia

A Dios debí la voluntad qre crea,
Y fuerte con su apoyo soberano,
Ni siervo he sido de ningun tirano,
Ni soy eunuco de ninguna idea.

Cuanto mi corazon ama y desea
Defiendo con la mente y con la mano,
Y ni fé se rinde ante el arcano
Ni ante el absurdo mi razon flaquea.

Nunca de la social hipocresia
Complice fuí ni de lisonja vana
El humo ennegreció mi fantasia;

La multitud por idolos se afana,
Yo desprecio los idolos del dia
Que nacen hoy para morir mañana

Manuel del Palacio,

La Calumnia

SONETO

La defórme cabeza quo horripila
saca el monstruo infernal de la impostura
el pestilente fango de la hondura
donde bebe el veneno que destila.

Su agudo diente sin descanso afila
para hacer mas cruel la mordedura.
subito con violenta crispadura
se yergue, dilatando la pupila.

Es que á su lado cruza la inocencia,
á impulsos del encono que la inflama
sobre ella con infame complacencia.

Su ponzoña mortífera derrama.
Sopla despues la ruin maledicencia......
adios honra, virtud, saber y fama.

Pedro Laguna.

Fragmentos

. . . .

Ay! Si tuviera de los bardos celtas
El arpa de oro que conmueve el alma;
Yo te tejeria una guirnalda hermosa
Para adornar tu frente inmaculada.

Yo te cantaré mi celeste arcangel
Para enlazar y subyugar tu oido,
Para colmar tu alma de deleites
Y decirte que te amo con delirio.

¡Cuanto amor, cuanta fé, cuanto recuerdo!
Late en mi alma por mi dulce amada,
Por ese ángel que encontré en la tierra,
Que el lábio calla...porque tanto se ama!

Ay! si tuviera de los bardos celtas
El arpa de oro que conmueve el alma;
Yo te tejiera una guirnalda hermosa
Para adornar tu frente inmaculada.

Mignel F. Molina.

TELEGRAMAS

ROSARIO

Diciembre 8.

Anoche reuníeronse varios vecinos convocados por el jefe político para organizar la comision que ha de recibir al Presidente.

El Municipio censura este procedimiento diciendo que los vecinos citados no deben ir escoltando la policia que siempre fué enemiga del doctor Juarez.

—La comision municipal celebró sesion á oche. Tomaronse en consideracion varios asuntos. El consejal Mazza hizo mocion para que en la reunion proxima se tratase el asunto cloacas, siendo aprobada.—Llovio ayer y anoche desde las 9.30 hasta la 1 a. m. Mas tarde desde las 5 has las 8 a. m. En este momento vuelve á llover. Anteanoche mientras tenía lugar en el Olimpo el concierto dado por Rosa Negri, una de las bailarinas entre telones, bebió disolucion de fósforos, fué atendida cuando el veneno empezaba á producir efectos.—Llegaron anoche y siguieron viaje á Córdoba el 5° y el 3° de línea.

Todas las fiestas para hoy suspendidas á causa del mal tiempo.

MONTEVIDEO

Diciembre 8

El acuerdo celebrado ayer entre el Presidente de la Repúbliba y sus ministros fué bástante tempestuoso. Se trató sobre lo ocurrido en la Florida con motivo de las elecciones y el doctor Herrera oyo ciertas cosas de sus colegas que no deben haberlo agradado mucho.

Don Antonio Sosa fué agredido anoche en la calle 18 de Julio por el individuo Demetrio Aguirre hermano del ex gefe de serenos del mismo apellido quien le descerrajó dos tiros sin poderlo herir teniendo que asilarse Sosa en la casa de comercio de don José María Gutierrez para verse libre de su tenaz agresor que le persigió hasta dicho sitio.

La autoridad noturna aprehendió á los actores en ese incidente, tratando á Aguirre con toda clase de miramientos, quien declaró que habia descargado esos dos tiros á Sosa porque en esos momentos pasaba el carruaje del Presidente Tajes y que le habia parecido que aquel individuo echaba mano á la cintura. Los que presenciaron el hecho niegan que hubiera pasado el carruaje del Presidente de la República. Es muy comentado este suceso que no deja de ser misterioso.

Fueron destituidos de sus puestos el cirujano mayor del ejército Dr. Julio Rodriguez y el farmacéutico mayor Bazas, ignorándose las causas de esas destituciones.

Un diario colorado asegura que son candidatos para ocupar la direccion de Correos: Rolando de los campos y Angel Prian. Si esa noticia resultase cierta, volveriamos á los escandalosos tiempos de Santos porque esos dos sugetos completamente desprestigiados y aborrecidos fueron fuertes colunas del santismo.

En el seno de la asociacion rural nombróse una comision para correr con todo lo relativo á los obsequio que deben hacérseles á los enviados especiales y delegados técnicos de la mision en Rio Janeiro. Esos regalos son los siguientes: á D. Carlos M. Ramirez un album commemorativo, al Dr. D. Pedro Saenz de Zumarán una obra de arte, al señor Jose Arechavaleta una casa al Dr. D. Elias Regules una placa artistica y conmemorativa.

Corresponsal

Noticias Generales

Buena noticia—Los niños desvalidos estan de felicitaciones, pues que despues de la eleccion hecha por la nueva asamblea del nuevo miembro de su comision en la honorable y distinguida persona del Dr. D. Enrique S. Quintana, entre los señores socios se ha promovido una reunion con el objeto de pedir á este caballero el que cede á la sociedad la suscricion hecha por sus amigos con objeto de regalarle un obsequio.

Indudablemente no estamos conformes con lo determinado por ese centro de amigos de la infancia desvalida, pero si sus procuraciones tubieran un resultado favorable no seriamos nosotros, los ultimos en agradecer á este digno caballero su generosidad y desprendimiento.

Sin embargo, no creemos prudente semejante hecho, ni lo autorizamos siquiera.

Los amigos del Dr. Quintana no tienen nada que hacer en la sociedad de niños desvalidos pues ellos no son socios de esa asociacion piadosa en verdad pero nada tiene que ver con esos señores.

Así, pues, si llegamos á tener algunos datos importantes sobre este incidente lo comunicaremos en el acto á los interesados y al público en general.

El criollo de buena ley debe morir en sus trece y no cuerpear al primer chumbazo que se le antoje tirar sobre el primer pícaro de los que atajan los transeuntes por las calles.

Si la comision de los niños desvalidos entran en ese terreno, desde ya le reprochamos esos manejos.

Los asesinos de Bartolomé Acuña—Hasta ayer no se tenia noticia alguna respecto del resultado de las dilegencias policiales para capturar á los asesinos del jóven Bartolomé Acuña.

Sin embargo se abrigan esperanzas de un éxito seguro.

Tendremos á nuestros lectores al corriente de lo que se relaciona con este asunto.

Enlace—Tuvo lugar anteayer el enlace del señor Estéban Cavassa, cajero del Banco de Italia y Rio de la Plata, con la señorita Magdalena Bossio.

En casa de la esposa hubo una agradable fiesta familiar.

Jarnes conservadas—Los señores Ramboux y Perpigna partieron ayer para la provincia de Santa-Fé.

Sábese que estos señores se ocupan de la conservacion de carnes por un sistema nuevo y original.

Van a visitar las estancias de la provincia —y a ver como podran instalar su establecimiento para la conservacion y exportacion de la carne.

Examenes—Con bastante buen éxito efectuaronse ayer los exámenes en la escuela número 2 de la parroquia San Telmo, que dirije la señora Cármen F. de Baflco.

Esta fué bastante felicitada por los miembros del Consejo de Educacion que componian la comision examinadora, por el inmejorable estado de la escuela así como por el resultado obtenido.

En los examenes verificados en esta escuela, distinguiéronse muy especialmente el grado que dirije la señora Baflco, el que está al cargo de la señorita Gallardo el que alcalzó en general la clasificacion de sobresaliente.

¡Y en verdad que admiraba ver criaturas de cinco a ocho años contestar con precision y claridad a todas las preguntas que los miémbros de la mesa les hacian.

La señorita Gallardo fué objeto de muy justiciera felicitacion por el buen éxito obtenido por sus pequeños alumnos.

Arbol colosal—Existe en la estancia de don Aniceto Latorre, en la provincia de Salta, un nogal tan colosal, que mide 280 varas de circunferencia, y puede contener bajo su copa 150 hombres a caballo.

Examenes en el Instituto Mercantil—Mañana darán principio en este colegio a cargo del Dr. Carvajal, los exámenes de fin de año de los alumnos mercantiles. Dichos exámenes son libres pudiendo asistir a ellos las familias de los alumnos que asi lo deseen.

Lewita y Desgremont—Han llegado a San Nicolás, con procedencia de Mendoza, estos dos conocidos artistas.

Venta de propidades—Los martilleros Bollini y Murp, realizaron ayer la venta de 3460 hectáreas de campo en el partido de Tapalqué por la suma de 34220 ps., siendo comprador el señor Benigno Del Carril.

Visita de Sanidad.—Con destino a la rada esterior, se embarcó esta mañana el Dr. Ramirez a efectuar la visita de sanidad y dar entrada a los buques surtos en el puerto.

Nuevo médico de sanidad—El Dr D. Dionisio Requelme ha sido nombrado miembro del cuerpo médico internacional en reemplazo del Dr. Fenelon Matorras.

Dicho facultativo parte en breve para Europa en el "Nord-America" á ponerse en ejercicio de su puesto.

Direccion del Banco Provincial—En algunos círculos de Santa-Fé viene propalandose desde algunos dias el rumor de que el Gobierno piensa llevar la direccion del Banco de la Provincia que tiene su asiento en el Rosario, y la capital.

Hemos solicitado datos y hemos conversado con una persona que conceptuamos interiorizada en los asuntos de aquella provincia, y podemos decir que la noticia carece de fundamento.

El vapor «Olimpo»—Ayer a las 6 de la tarde zarpó de nuestro puerto con destino al de Montevideo el vapor Olimpo conduciendo carga y pasageros.

A la Concepcion del Uruguay—En el vapor «Cosmos» se embarcaron ayer con destino á la Concepcion del Uruguay la familia del doctor Leguizamon y el General Victorica.

Fueron conducidos hasta el vapor por la falúa de gala de la Prefectura Maritima.

Candidato para diputado—Ha tenido lugar en Mendoza la proclamacion del candidato para diputado naciona, resultando favorecido el Dr. Agustin Videla con veintinueve votos, contra el Dr. Puebla que obtuvo tres y el Dr. Anzorena que obtuvo dos.

Tomamos esta noticia de *Los Andes* de Mendoza.

Importante captura—El Gefe de Policia del Neuquen señor Contreras Lira, acaba de efectuar la importante captura de un individuo que cuatreaba en el territorio de la Pampa Central.

Este sujeto desde ha tiempo su ocupacion consistia en el robo de caballos, los que pasaba á Chile atravesando como es natural el territorio del Neuquen.

Una vez en Chile procedia á la venta de los animales robados para regresar nuevamente á continuar su lucrativo y cómodo oficio.

Hospital Italiano—Se ha publicado el balance de Noviembre pasado, de este instituto de caridad.

La existencia en caja el dia 30 de ese mes era de ps. 96.406.42 á mas 442.15 en oro efectivo.

La situacion del Hospital nunca ha sido tan próspera.

Renuncia—El señor Igartúa, Secretario de una de las secretarias del Juzgado de lo Civil y Comercial en Mercedes, ha presentado su renuncia con fecha de anteayer.

Viene á establecerse en esta Capital.

El conde Fossati—Regresó anteayer, de su viaje á Entre-Rios en compañia del Presidente de la República, el señor Ministro de Italia conde Fossati.

Sucesos de Belgrano Captura de Sisto Córdoba—En el vapor „Comos„ llegó esta mañana el Comisario de la Provincia don Mateo Damiani conduciendo al individuo Sisto Córdoba, que como se sabe fué uno de los asaltantes del Director de nuestro colega „La Voz« de Belgrano.

Córdoba fué capturado antes de ayer en Montevideo, por Damiani y hoy en el tren de de las 10 que sale de la Cetral para La Plata partió el comisario llevando al preso.

El coronel Dantas—De regreso de su estancia de Carrumalán, se encuentra en esta capital el Diputado Nacional, coronel don Julio S. Dantas.

Tenemos el placer de saludarlo.

El cólera en los Andes—Con motivo de estenderse el cólera en Chile hacia el lado de la Cordillera, el Departamento de Hijiene ha resuelto enviar al puente del Inca al Dr. Mendez para formar parte de la Comision Sanitaria establecida en aquel punto bajo la direccion del Dr. Gache. El Dr. Mendez debe haber partido ayer.

La lluvia—En el telégrafo Nacional se recibieron hoy lo siguiente: Sirena—Llovió esta madrugada, con bastante tormenta San Nicolás—Llovió durante toda la noche; sigue mal tiempo. Colon—Llovió despacio anoche durante una hora, sigue amenazando. Gualeguay—Llueve copiosamente desde ayer á las 11 p. m. Carhué—Llovió anoche durante una hora. Sigue mal Sauce—Llovio regular á intérvalos durante toda la noche. Olavarria—Anoche Llovio regular Buen tiempo. Guamini—Anoche llovio fuertemente. Hoy buen tiempo. Las Flores tiempo tormentoso. De todas las de mas estaciones comunicaron que el tiempo era bueno.

El gobernador de la provincia—Pasado mañana es esperado en esta capital el gobernador de la Provincia de Buenos Aires, señor Máximo Paz.

Se desprende en el Paraná de la comitiva que seguirá con el Presidente hasta Córdoba.

Probablemente, el Lúnes próximo volverá el señor Paz a hacerse cargo del Gobierno de la Provincia.

La «Infanta Isabel»—Este buque de guerra español salió ayer de Montevideo con destino a nuestro puerto.

465.197 habitantes en la capital—A 465.197 asciende el número de habitantes de la capital despues de los censos de Flores y Belgrano que dan para estos pueblos 30.531 habitantes.

En el Jardin Floridad—Esta noche tendra lugar en el Jardin Florida el 18° concierto de la orquesta que dirije el maestro Furlotti.

El programa es de primer órden.

El entierro del pintor Palleja—Un diario de Barcelona trae las siguientes líneas referente al entierro del malogrado artista uruguayo Miguel Palleja: "Ayer, á las tres de la tarde, fue conducido al cementério antiguo, el cadaver del joven pintor uruguayo don Miguel Palleja, que habia dado ya prueba relevante de sus dotes artisticas. Al acto asistieron varios de sus compatriotas y amigos, entre ellos el coronel Ramon Barbera, consul del Uruguay en Cádiz, y don Francisco Milan Zavaleta vice-consul de dicha república en esta plaza. El duelo fué presidido por el Exmo. señor don Enrique Kubly ministro plenipotenciario del Uruguay en España y Portugal que hacia pocas horas acababa de llegar de Montevideo.

Baile de confiteros—La Sociedad Union confiteros establecida en esta capital dará un baile en los salones de la sociedad «Operario Italiano» el dia 15 del mes entrante, te, cuyo producto será destinado á beneficio del paño funebre social.

Para las victimas de un terremoto—Se agita entre algunos italianos la idea de iniciar una suscricion para socorrer á las victimas del terremoto que acaba de tener lugar en Italia, y de que han dado cuenta los telegramas.

Con tal motivo va á formarse en breve un comité popular.

Oro en viaje—De Montivideo comunican que en esta semana esperan allí una nueva remesa de $ 2 000.000 en oro desde aquí, con destino á las cajas del Banco Nacional Uruguayo.

LOS MISTERIOS DE BUENOS AIRES

NOVELA HISTÓRICA

Por Héctor F. Varela

(Empieza en el número 1782)

CAPITULO CXXIV

La Fuga

Eduardo volvió á subir á la cubierta.

Lo condujo á su lado y le dijo:

—Permítame usted decirle, que ni á usted ni á nadie he de permitir que falte el respeto á la familia de mi mujer. Vaya usted, pues, inmediatamente á saludarla antes de bajar á tierra.

—Basta ya de humillaciones—contestó arrogantemente, Eduardo—Y quién es usted, para ordenármelo, y tomarse esos aires *conmigo?*

—Pobre diablo! No me conoces ya? Soy Coria, á quien dejaste por muerto en su casa Soy Emilio, el marido de Magdalena, que en esa misma casa te acaba de arrebatar de manos de la *mazhorca,* y que te ha salvado la vida, conduciéndote hasta aqui.

Eduardo, con una rapidez asombrosa sacó un puñal, y tiro á Emilio una feroz puñalada, que este pudo desviar del pecho, recibiendo la punta del acero en el brazo izquierdo.

Al sentirse herido se puso como un tigre; se lanzó sobre Eduardo, y tomándolo cual si fuese un verdadero muñeco de carton, lo arrojó al agua, esclamando alegremente:

—A ver que cara pone este pobre diablo!

Esta escena tuvo la rapidez de un relampago, pues presenciándole todos, nadie pudo impedirlo.

El jóven rubio, que hemos visto hacia las veces de Capitan de la goleta, corrió á tomar un fusil para hacer fuego sobre Eduardo, que nadaba en direccion a un buque inmediato: pero Emilio se lo quitó, diciéndole:

—Basta con que tome un baño.

Enrique no sabia qué hacer ni qué decir.

Acababa de pedir a su cuñado, que, con o acto de consecuencia, le permitiese acompañar á su amigo e tierra, y éste le tiraba una puñalada á Emilio, casi á traicion.

Emilio ni por entendido se dió, y calmando á la señora y la señora y a las niñas, las hizo bajar á la falúa, que les estaba esperando.

Callado la boca, Enrique bajó tambien.

Eduardo habia llegado nadando á un buque holandés, que estaba fondeado allí cerca.

Tomando el timon, Emilio se acercó á él, y dijo á Enrique.

—Quiere usted subir á este buque, á ver a su amigo?

—No lo quiero yo—dijo la madre con un acento de resolucion—sigamos á tierra, Emilio.

El trayecto era cortisimo.

Nadie dijo una palabra.

Como sucedia cuando se anunciaba la llegada de algun buque de Buenos Aires, multitud de emigrado esperaban en el muelle *la vuelta de la Visita,* para saber las novedades de que la goleta era portadora.

Aquello fué, de repente, un verdadero jubileo.

La familia de Magdalena era de las conocidas entre los *salvajes unitarios,* de manera que, su repentina é inesperada llegada, estando el Gefe de esa familia en Montevideo, produjo una verdadera revolucion entre todos los argentinos, que ignoraban completamente que Emilio hubiese ido en su busca á Buenos Aires.

Sin embargo en aquel grupo no estaban, ni Magdalena ni su padre, de manera que Emilio trato de que siguiesen lo mas pronto posible.

CAPITULO CXXV

Rosas y la Condesa

Dejemos á Emilio y á la familia de Magdalena, en el momento en que desembarcan en Montevideo, despues del incidente con Eduardo, y volvamos á ver lo que hacian Rosas y la Condesa, en acecho ambos de la presa que se les habia escapado.

Supongo que el lector tiene presente lo que se pasaba. la Condesa conversaba con el tirano respecto á la desparicion de la familia de Magdalena de su casa, en momentos precisamente en que hemos asistido á la llegada de Emilio á Buenos Aires, y á todo lo que hizo para sacar esa familia de manos del verdugo que la perseguia.

Lo que no sabemos todavia es, cómo habia encontrado Emilio á Eduardo en su casa en cepo colombiano esperando la hora de ser fusilado al amanecer.

Lo dié.

Como se sabe, Eduardo era el amigo intimo de la infancia, de Enrique, hermano de Magdalena.

Constantemente estaban juntos.

Cuando Enrique no iba á casa de la familia de Eduardo, éste venia á casa de la de Enrique.

Era aquella una verdadera intimidad.

Al caer la noche del dia en que la familia dejó su casa, Eduardo fué á ella.

Apenas habia entrado, cuando cuatro tipos de los de aquella época, tipos siniestros, sombrios, que causaban espanto, entraron tras de él, y allí dentro, en el patio mismo le tomaron, dando cuenta á Rosas inmediatamente.

—Oh! esclamó éste—Es otro *salvaje unitario?* Buena pieza tambien. Eso no sirve para nada, y lo que no sirve, *estorba* Entiendes Salomon.

—Perfectamente: ilustre señor Restaurador.

—Está bien: que sea al romper el dia.

—Dónde?

En casa del capitan Coria.

—La conducimos allí, ya?

—Si, pues: un *colonbiano* no le vendria mal; le servirá de *bitter.*

Estas pocas palabras, bastaron para que se hiciese tedo: Eduardo fué conducido á casa de Coria, puesto allí en *cepo colombiano* esperando que llegase la madrugada *para despacharlo,* segun lo habia indicado Rosas á uno de sus secuaces, limitandose á decirle, que lo que no servia, *estorba.*

Al buen entendedor, pocas palabras.

El *mazhorquero* comprendió, y ejecutó todo, menos la degollacion, pues, como se ha visto ya, Emilio mismo lo salvó de manos de sus verdugos, que se habian embriagado, facilitandole así la operacion de salvarlo.

El tirano y la Condosa habiaban á solas, en casa de ésta:

Rosas acababa de dar sus órdenes respecto á la ejecucion de Eduardo.

Se lo dijo á la Condesa.

—Como! —esclamó esta—asi sin mas ni mas mandó usted fusilar esa jóven? Que ha hecho? cuales su crimen?

—Acaso para fusilar á un individuo, se necesita *que haga algo,* Condesa? Eso será bueno ella en su pais de usted—aqui no andamos con tantos *remilgues.* Mi divisa es esta: el que no está conmigo. Ese joven es unitario, y *emperrado.* Para qué sirve? Nada. Lo mejor es sacarlo del medio. Es lo que se hará dentro de pocas horas.

La Condesa le miró fijamente, reflexionó un instante, y le dijo:

—Pero creo que usted no debia mandarlo fusilar asi *tan pronto.*

—Por que?

—Acaso por él no se podria saber donde se habia ido la familia de Magdalena?

—Tiene usted razon condesa. Mandare orden para que se suspenda la ejecucion. Véamos que hora es?

—En mi reló, las dos y media de la mañana.

—Perfectamente: hay tiempo aún, á no ser que estos bárbaros se hayan anticipado á *bailarle resbalosa.*

—Qué significa eso?

—Así dicen ellos cuando degüellan á alguno de esos pobres diablos.

La condesa bajó la cabeza, como diciendo:

—Cuanto me estoy infamando! Yo, consintiendo que se me hable de todo esto, familiarizandome con este gran drama de infamia de muerte, de asesinato, de robo, de espantosa tiranía.!

Pero donde estan, mi dignidad, mi sangre mi cuna, mi educacion, mi pasado, todo cuanto he sido antes? Yo consintiendo que se ande *rastreando* una familia entera, de la que no he recibido sino amabilidades, galanterías de toda especie! Yo ayudando á que la busquen y la encuentren para conducirla presa y entregarla a las garras de este bandido!

Pero yo debo estar loca.

Es imposible que esté en mi juicio.

Estándolo, me rebajaría, me infamaria tanto?

Rosas observó aquella especie de vacilacion de la Condesa, y como no le hubiese contestado de pronto, le dijo.

—Se le ha ocurrido á ustee alguna idea nueva.

—No General: pensaba tan solo que no debiamos perder tiempo en mandar prevenir que no hagan nada á Eduardo, hasta que usted lo pueda interrogar.

—Me permite usted que dé órden de que lo traigan aquí mismo.

—Por que no?

—Gracias.

Rosas se levantó: escribió con lápiz dos palabras: llamó un oficial que lo venia acompañando, le entregó el papel, y le dijo el papel, y le dijo.

—Antes de tres cuartos de hora estás aquí con ese *salvaje.* Traelo sin maltratarlo.

—Con mordaza, Exmo. señor?

—No.

El oficial giró rápidamente sobre sus talones, y salió en busca de Eduardo, dirigiéndose a casa de Coris.

Por una de esas coincidencias que se producen cuando todo ha de salir bien al que emprende una campaña cualquiera produciéndose á veces sucesos que entran en la categoria de lo extraordinario, apenas hacian doce minutos que Coria acababa de salir de su casa, cuando llegó el ayudante con una partida.

Llamó á la puerta.

Nadie respondió.

Volvió á llamar, siempre haciendo la seña sin la que nadie abria en aquella casa.

Mas no silencio.

Al fin viendo que nadie abria, y que el agua caia á torrentes—lo recordará el lector—el oficial se desidió de echar la puerta abajo.

La operacion no era facil sin instrumentos, siendo aquella puerta la de una verdadera fortaleza, por su gran solidez.

—Como hacemos?—dijo el oficial con impaciencia.

—Si el teniente quiere—contestó uno de los soldados que le acompañaba iré al *Cuartel de Restauradores* á pedir unas barretas y una acha con que hacer saltar la puerta.

—Corre pronto.

Mientras el soldado salió á escape, el oficial, aterrado, sin darse cuenta de aquello, se decia:

—Qué diablos harán aqui dentro? El unitario debia ser degollado á las cinco de la mañana, todavia no son las tres Aqui debe haber ocho ó diez personas lo menos Crispin esta al cargo de la casa del capitan. Como este, él tampoco duerme. Es un vijilante famoso. Entretanto, aqui parece que no hubiera nadie Qué diablos significa todo esto? Todo está en silencio.

En ese momento pareció el soldado, seguido por otro mas, trayendo barretas, trancas, martillos y varios otros instrumentos.

—Abajo con esa puerta—dijo el oficial, llamado Antonio Flores—y en menos de cinco minutos uno de los tableros, cedió, abriéndose un gran agujero.

Flores no esperó mas, y con gran decision se precipitó por dicho agujero.

Apenas habia dado algunos pasos, se detuvo.

La oscuridad y el silencio de aquel sitio de suyo sombrio, y que conocia como eterno teatro de grandes matanzas, le asustaron.

Se detuvo y gritó:

No hay nadie? Vengo de órden del ilustre Restaurador de las Leyes.

Silencio sepulcral.

Ni una palabra en contestacion, ni un movimiento.

La varadura del «Azopardo».—El trasporte de guerra Azopardo partió de este puerto para el de la Concepcion del Uruguay, donde debia esperar al Presidente de la República y comitiva que lo acompaña ba.

Termina esa mision, recibió órden de salir para el Rosario de Santa Fé con el mismo objeto.

Al remontar el rio Paraná varó anteayer segun telégramas que se recibieron en la Prefectura Marítima la que inmediatamente dispuso saliera un vaporcito á fin de sacarlo de la varadura en que se encuentra.

El Azopardo está en Montiel, punto situado entre el Paraná y el Rosario.

Es bien posible que á estas horas haya zafado.

A bordo del Azopardo iban «tres baqueanos» con el objeto de evitar lo que ha sucedido.

SOLICITADA

Nos piden la publicacion de las siguientes líneas.

Señor Redactor de EL PORTEÑO.

En lugar preferente quiero que vea la luz pública la carta que le adjunto.

Diciembre 9 de 1841 á Diciembre 9 1887.

Este será un dia de gran placer y de gloria para los viejos marinos de nuestra armada, los únicos que sobreviven de esa memorable época del hoy vice-Almirante y [Contra]-Almirante Mariano y Bartolomé [Cor]dero, al tomar hoy el en sus manos [e]stas líneas, que sensacion no esperimentaran esos dos nobles corazones, esos dos hermanos tan queridos y que desde su niñez jamás se han separado uno del otro educados al lado del gran patriota el Almirante Brown.

Hoy cumplen 46 años que la escuadra argentina bajo las órdenes del Almirante Brown, y la Oriental bajo las órdenes del traidor Coe, tuvieron ese memorable dia 9 de Diciembre de 1841 el combate en las aguas orientales y en el que se cubrieron los entonces Teniente de marina Cordero y Guardia marina Bartolomé L. Cordero abordo de la nueve de Julio, se encontraba el hoy vice-Almirante, siendo segundo jefe y en el que se portó con toda valentía, tanto que en lo mas recio del combate, el *Almirante Brown, que presenciaba impasible á los héroes de esa gran jornada hizo la inteligencia abordo de la Capitana, en la que le decia al Comandante Batir de este hecho tan glorioso en la que el Teniente Cordero, en que se ha cubierto de gloria daré cuenta al superior Gobierno de su brillante comportacion en la que los hermanos Mariano y Bartolomé L. Coudero se han hecho acreedores á la estimacion no solamente de sus jefes sinó del Gobierno.*

En ese memorable combate se tomó el Bergantin Cagancha al enemigo, y el Teniente Mariano Cordero, fué el que se hizo cargo del buque y toda su tripulacion el Guardia Marina Bartolomé L. Cordero venia a bordo de la Capitana, con el bravo y valiente Almirante Brown y herido el Guardia Marina Cordero le alcanzaba el anteojo al Almirante quien lo levantó y Cordero, sacudiendose la ropa le dijo no es ná la mi jefe y siguió acompañandolo durante todo el combate, este hecho tan sublime en un niño de once años le valió que en adelante comiera en su mesa con el Almirante Bromn.

Estos hechos en tan tierna edad de los jóvenes Cordero, ya se juzgará lo que debian de ser los hoy Vice Almirante y Contra Almirante de nuestra Armada y el viejo marino Teniente Elizalde, que estuvo abordo de la Corbeta 25 de Mayo, tambien recordará con jubilo este dia.

Honor y honra para los dignos marinos que sobreviven y paz en la tumba de todos los héroes de esa gloriosa jornada y en particular del malogrado Teniente José M. Cordero.

El 21 de ese mismo mes tuvieron un segundo combate las escuadras en la que los hermanos Cordero se cubrieron de gloria.

Domingo Gonzalez.

Diversiones públicas

TEATRO NACIONAL

Gran compañía de zarzuela seria Director y Empresario D. Juan Orejon Jueves 8 de Diciembre de 1887 ¡YA SOMOS TRES! EL SALTO DEL PASIEGO.

POLITEAMA UMBERTO

Calle Europa y Piedras—Empresario y Director A. Pereyra Compañia Ecuestre Funcion Martes, Jueves y Sabado

CIRCO PORTEÑO

Empresa S. Moschino—Calle Corrientes y Azcuénaga—Gran compañia acrobas ca, bajo la direccion del conocido artista Manuel Padin—Funcion los dias Martes Jueves Sabado domingos y dias de fiesta dos funciones, una tarde y otra de noche

TEATRO de VARIEDADES

Compañia de Zarzuela Española Jueves 8 de Diciembre ROBINSON.

PASA TIEMPO

Calle Cuyo esquina Paraná Direccion Forlet jardin - Teatro - Concierto - Folies Buenos Aires

PLAZA de TOROS

MONTEVIDEO [VILLA DE LA UNION]
Empresa Antonio Rodero
TEMPORADA 1887 a 1888

CUADRILLA

1º Espada José Sans á Punteret de Valencia.
2º Espada Juan Gimeno á El Ecijano de Ecija.

SOBRE SALIENTE DE ESPADA

Bernardo Hierro á el Vasco de Bilbao.

Prado Español

Recoleta esquina Junin gran BAILES POPULARES.

BANCOS

Banco Nacional

93—RECONQUISTA—93

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 3 p. m., y los Sábados y fines de mes hasta las 4 p. m.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interes será como sigue:—

ABONA

Sobre Depósitos en cuenta corriente... 3 %
" " á plazo de 90 dias y arriba... 5 %
" " cuyo saldo pase de $ [illegible]... 1 %
" " en caja de ahorros, despues de 90 dias—
Desde $ 5 hasta $ 1000. 6 %
Desde $ 1.000 en adelante... 5 %
" " en oro á 60 dias... 2 %
" " en oro á 90 dias... 3 %

COBRA

Por descuentos de Pagarés de comercio y de [illegible] de pago integro o cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 %, [illegible]... 7 %
Por descuento de Letras con amortizacion menos de 25 %... 8 %
Por adelantos en cuenta corriente... 9 %

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.

M. A. MAXWELL

Banco Inglés del Rio de la Plata

72—Reconquista—72

[illegible] Rosario, esquina calle Puerto y Córdoba. En Montevideo, calle Misiones 117 y en Paysandú.

Capital autorizado.....libras 1.500.000
Id suscrito.......libras 1.000.000

[illegible]

Banco Popular Buenos Aires

Provisoriamente PIEDAD 70, altos

Abre cuentas corrientes para el comercio y particulares, recibe dinero en depósito á la vista ó á plazos fijos. Descuenta Letras ó á garés de comercio. Adelanta dinero sobre valores aprobados Compra y vende fondos públicos, títulos ó valores por cuenta de terceros. Recibe títulos de crédito en depósito para cobranza de cupones ó dividendos. Se ocupa de todas las operaciones del ramo Bancario.

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue.

SE ABONA	M'da lega
Por depósito en cta. corriente a la vista	3 o/o
Id a plazo fijo de 30 dias...	4 "
Id " " " 60 " ...	5 "
Id " " " 90 " ...	6 "
Id " " " 6 meses...	6 1/2

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, moneda legal... 10 o/o
Id id oro sellado... "

Descuentos de pagares y Letras convencional.

Para mayor informacion acudir al Gerente del Banco de 10 á 3 de tarde y los sábados y fin de mes hasta las 4.

Arturo Gúnenwal
Gerente

Banco Italia y Rio de Plata

Capital autorizado y suscrito
Pesos 3.050,000 m|n. oro efectivo
Reservas el 30 de Julio 1886
Pesos 435,000 m|n. oro efectivo

RECIBE DEPÓSITO en cuenta corriente y á plazo fijos.

DESCUENTA letras y pagarés de comercio.

ANTICIPA FONDOS sobre títulos de renta en depósito, libres para el cobro de cupones y dividendos, cuyo importe se encarga de remitir á los interesados residentes en Europa.

EMITE CARTAS DE CRÉDITO sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Amberes, Han Pgo Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

GIRA LETRAS DE CAMBIO á la vista y á plazo sobre Londres, Paris, Burdeos, Lyon Marsella. Le Havre, Niza Amberes, Hamburgo San Petersburgo. Constantinopla, El Cairo Madrid y todas las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro Bahia Pernambuco, Rio grande, Montevideo, Rosario de Santa Fé Córdoba, Villa Maria.

EMITE ÓRDENES DE PAGO sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

SE ENCARGA DE COBRAR giros y cupones; así como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de terceros.

MANDA EFECTUAR PAGOS en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion regiran los siguientes tipos de interés:

SE ABONA:

En cuenta corriente y á la vista.. 3 o/o anual
plazo fijo de 30 dias......3 1/2 "
" " 60..........4 "
" " 90..........6 "
Depositos en oro sellado á plazo fijo de 30 dias.........3 "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente. 10 o/o anual

Descuento de letras pagarés y otros documentos a tipo convencional

Horas de despacho de 10 a. m. a las 3 de la tarde, y los sabados y dia último de mes hasta las 4.

Las sucursales dan cheques contra la Casa Central, al portador, nominales y crezados

El Banco abona comision a los corredores en la primera introduccion de las letras pagarés a documento.

Buenos Aires, 1º de Agosto de 1886.

Honorio Stoppani.
Gerente.

AVISOS

Cajistas

Se necesitan en esta imprenta.

Distribuidores

Se necesitan en esta imprenta.

Regto 8 de Gas. Nacionales

DE LA

CAPITAL

Se previene á los ciudadanos domiciliados en la Parroquia de San Cristoval que por la Ley le corresponde enrolarse en el espresado Regimiento que la Comandancia está situada en la Calle Comercio Nº. 1273 donde pueden ocurrir de 12 á 4 p. m.

El Gefe
Nº. 40 V. 5 E.

Comisaria Gral. de Guerra

LICITACION

El 10 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para *la* provision de racionamiento á las fuerzas de *la* 2 Division del Ejercito, en sus acantonamientos del Rio Negro Norquin, Lago Nahuel Huapi y linea de la cordillera, comprendiéndose las tres Brigadas que forman esa Division.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podran ocurrir a esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 9.—Octubre 25 de 1887. El Comisario General.

N p 10.

Regimiento 1 de Caballeria

De Guardias Nacionales de la Capital

CALLE RIVADAVIA 1098

Se previene a los ciudadanos que ejerzan la profesion de carreros y todos aquellos que trabajan en los Corrales de Abasto, que tengan su domicilio desde la Calle Rivadavia al Norte, dentro del antiguo municipio de la ciudad; que deben concurrir á la Mayoria de este Regimiento desde el 1º de Diciembre del corriente hasta el 1º de Abril proximo á fin de **enrolarse.**

El Gefe.

N—27—30 p.—v. v 25 D

Aguas corrientes

La Administracion de las Aguas Corrientes y las Oficinas de las Obras de Salubridad, se han trasladada á la calle SUIPACHA 311.

núm 21 5 v 5 D

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 22 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de telas y accesorios para la confeccion del ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podran ocurrir a esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 21.

Noviembre 22 de 1887

El Comisario General
N. 36-30 P-22-D.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 1ro de Diciembre proximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de Kepíes con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podran ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 30 del corriente.

Noviembre 22 de 1887.

El Comisario General

Licitacion

El 8 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 12 faroles de pié, con destino al batallon 12 de Infanteria de Linea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta oficina á las 4 p. m. del dia 7.

Octubre 28 de 1887.

El Comisario General

Comisaria general de guerra

LICITACION

El 21 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 1,500 pares botas, 1,000 pares botines y 1000 pares pantorrilleras con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podran ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m del dia 19.

El Comisario General.

Noviembre 12 de 1887.

27 s14 v19.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 1ro. de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de botas, botines, polainas pantovilleras con destino al ejercito.

Por datos y para rebisar el pliego de condiciones, los interesados podran ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 30 del corriente.

Noviembre 22 de 1887.

El Comisario General
N. 34 9. P-1-D.

COMISARIA GRAL. DE GUERRA

Se avisa a los Sres. oficiales superiores, oficiales de Estado Mayor y Estado Mayor de Reserva que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Octubre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 24 del corriente.

Buenos Aires Noviembre 8 de 1887

El Habilitado
n. 26 n. 8.

Prefectura Marítima

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado por la Sub prefectura de Bella Vista previniendose que vencido dicho término y no habiendose presentado nadie esta marina se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes

Las dimensiones de dicha embarcacion son los siguientes:

Eslora 4 m.
Puntal 0.80 cents:
Manga 1 80:

Buenos Aires, Octubre 18 de 1887.

P. A.—*J. Goyena.*
Oficial mayor.
nº 18 n 11 v.

PARA NOCHE BUENA

Fábrica de Turron

DE

RAMON SEGURA

FABRICACION ESPECIAL
PARA EL RIO DE LA PLATA
Calle Loreto No. 4 Jijona

TURRONES

Jijona, Alicante, Yema y Mazapan, Almendras especiales Peladilla de Alcoy en canastitos y sueltas

GRAN DEPOSITO

DE

VINOS DE JEREZ
CONSERVAS, ACEITUNAS
SEVILLANAS CHOCOLATE ETC.

Calle Cuyo 125 entre San Martin y Florida.

BOTERIA

Y

ZAPATERIA

DE LAS TRES MARIAS

DE

ESTEVAN GRECO

—BUENOS AIRES—

Número nuevo 396 y 400

LICITACION

PARA EL ARRENDAMIENT[O]

DE LAS

Obras de la Salubridad

DE LA

CAPITAL

El poder ejecutivo, autorizado por el honorable congreso de la nacion, llama á licitacion para el arrendamiento de las obras de salubridad de la capital, conjuntamente con la conclusion, dentro del radio señalado por la ley a dichas obras con sujecion á las condiciones que en seguida se espresan:

1ª. El plazo del arrendamiento no podrá exceder de cuarenta y cinco años contados desde la fecha del contrato. El precio será de veinte y un millon de pesos moneda nacional oro sellado, debiendo hacerse el pago de la suma que se estipule, en la proporcion que se convenga, dentro de los tres años siguientes al en que se firme el contrato.

2ª. La tarifa máxima que la empresa tendrá derecho á imponer, como término medio por los tres servicios de aguas corrientes, cloacas y desagües, será de (ps. 6.5) seis pesos cincuenta centavos moneda nacional en oro sellado por cada casa baja ó de altos.

3ª. Los proponentes que se presenten á la licita ion deberán fijar el tanto por ciento de interés que segun los calculos deba producirles el capital que empleen en la construccion de las obras.

4ª. El gobierno hará las rebajas de las cuotas, cuando el producto de la explotacion exceda el interés que se hubiera fijado en el contrato, como consecuencia de la base anterior, para cuyo efecto revisará anualmente las cuentas de la empresa.

5ª. Todos los contratos y compromisos que el gobierno tenga pendientes con terceros relativos á las aguas corrientes, cloacas y desagües, quedarán cargo de la empresa y serán cumplidos segun las condiciones y en la forma en que ellos hayan sido celebrados por el gobierno ó sus reparticiones.

Se considerarán casas á los efectos del contrato los almacenes, tiendas ó talleres independientes.

6ª. Toda casa bicada en el radio de las obras, pagará á la empresa la cuota mensual que se fije para dicho servicio, desde el dia que estos esten establecidos, aun cuando la casa no esté habitada, respondiendo ella al pago de la misma. La empresa solo podrá cobrar á cada casa la cuota del servicio que esté concluido, para lo cual se establecerá la distribucion conveniente de la cuota general en tres partes ó correspondientes cada una al servicio.—Si por omision de los propietarios la empresa no hubiese podido establecer los servicios en alguna casa, esta pagará la cuota que le corresponde como si los servicios se hubieron establecido.

7ª. El gobierno entregará á la empresa los planos y niveles que tenga de las obras ya construidas y por construir. Los que faltan serán levantados por los ingenieros de la empresa y revisados para su aprobacion por el departamento de obras públicas de la nacion ú otra oficina técnica á la que el gobierno encargue de la inspeccion de las obras ó del exámen de los planos que la empresa levante en el radio de las actuales, para su completa terminacion. En el caso que el gobierno tuviese algun compromiso ó contrato respecto á la direccion de la obras y formacion de los planos de los existentes ó construcion de los que falten, la empresa reconocerá esos contratos que quedarán á su cargo.

8ª. La empresa tendrá el derecho de introducir, durante su periodo de arrendamiento, las mejoras que estime necesarias, sea de nuevos inventos higiénicos, materiales ó maquinarias en general, pero estas mejoras deberán ser aprobadas antes por el gobierno ó sus reparticiones.

9.ª. La empresa se compromete á construir por su cuenta y costo dentro del plazo de tres años, contados desde la escrituracion del contrato, todas las obras de salubridad y aguas corriente del municipio actual de la capital, dentro del rádio señalado y segun los planos confeccionados por los ingenieros del gobierno y que en copia por duplicado se firmen por ambas partes.

10ª. Las obras que la empresa debe construir son las siguientes:

(A) Sifon debajo del Riachuelo.
(B) Gran estanque de gravitacion.
(C) Conexiones externas.
(D) Distrito de Boca y Barracas.
(E) Techo de filtros.
(F) La parte de los distritos que faltan en la ciudad y varias pequeñas obras que faltan en las calles.
(G) Las obras que deje inconcisas la ac

Todas estas obras serán constuidas por la empresa, sin cargo para el gobierno á la espiracion del contrato debiendo ser ejecutadas conforme á los planes aprobados, empleando la misma clase de materiales que han servido en la construccion de las existentes y sujetándose la empresa á la inspeccion técnica de los ingenieros que el gobierno nombre para fiscalizar las obras y examinar los materiales que se empleen en ellas.

11ª. La intervencion de los ingenieros que nombre el gobierno para fiscalizar las obras tendrá por objeto examinar la calidad de materiales, solidez de la construccion y la estricta ejecucion de la obra, de acuerdo con los planos, pero la empresa tendrá la facultad de ejecutar todas las obras con los medios científicos que ella posea.

(G) Las obras que deje inconclusas la actual empresa.

Todas estas obres será construidas por la empresa, sin cargo para el gobierno á la espiracion del contrato, debiendo ser ejecutapas conforme á los planos aprobados, empleado la misma clase de materiales que han servido en la construccion de las existentes y sujetándose la empresa á la inspeccion tecnica de los ingenieros que el gobierno nombre para fiscalizar las obras y examinar los materiales que se empleen en ellas.

11ª La intervecion en los ingenieros que nombre el gobierno para fiscalizar los obras tendrá por objeto examinar la calidad de materiales, solidez de la construccion y la estricta ejecucion de la obra, de acuerdo con los planos pero la empresa tendrá la facultad de ejecutar todas las obras con los medios cientificos que ella posea.

12ª Si en el curso de la construccion de las obras; la empresa encontrara algunas mejoras que introducir respecto á la ejecucion, podrá hacerlo prévio acuerdo del gobierno ó su representantes.

13ª En caso de que el gobierno tomase respecto del funcionamiento de las obras, medidas que determinasen desviaciones ó produjesen deterioros en alguna parte ó partes de ellas, los gastos, daños ó perjuicios ocasionados, serán abonados por el gobierno.

14ª En caso de que se decretasen cambios en las obras, la empresa deberá ejecutarlos por un precio arreglado de antemano y de comun acuerdo, bajo la direcion ó inspeccion del gobierno. Los gasto que importasen estos cambios serán exclusivamente por cuenta del gobierno.

15ª Si la empresa en el periodo de explotacion quisiera introducir algunas desviaciones en las obras actuales ó futuras, en bien de la hijiene y ventaja de las obras mismas, lo podrá hacer con la vénia de gobierno, pero en tales casos, los gastos que importen estos cambios, serán exclusivamente de cuenta de la empresa.

16ª Serán libres de impuestos de aduana todos los artículos que la empresa introduzca del extranjero para destinarlos exclusivamente á las obras de salubridad, cloacas, aguas corrientes y desagües durante el término del contrato. Asimismo la empresa no podrá ser gravada durante este periodo, con ningun impuesto nacional ó municipal.

17ª La empresa dará gratúitamente al gobierno los servicios para las oficinas públicas que el poder ejecutivo designe, no debiendo el número de estos exceder de doscientos.

18ª La empresa contratista depositará la suma de un millon de pesos moneda nacional oro sellado, como garantía del fiel cumplimiento de su contrato. Esta suma será devuelta por el gobierno el dia en que la empresa haya abonado la tercera parte del precio que se hubiere estipulado.

19ª La empresa tedrá facultad para emitir durante el término del arrendamiento, debentures ó sean obligaciones garantidas por las cuotas mensuales que cada casa deba pagarle por los tres servicios de aguas corrientes, cloacas y desagües.

20ª La empresa podrá en todo tiempo transferir su contrato á otra ú otras empresas, mediante el acuerdo del gobierno.

21ª El poder ejecutivo preferirá la propuesta de plazo menor cuando las bases relativas al interes y á la cuota no determinen por sí la superioridad de otras.

22ª Todas las obras que el gobierno ejecutare en el radio que comprende licitacion despues de la promulgacion de la ley que la autoriza y hasta el dia en que se firme el contrato de arrendamiento y construccion serán abonados al gobierno por el contratista cuya propuesta hubiere sido aceptada, á cuyo efecto las oficinas correspondientes llevarán una cuenta especial en que se anoten las sumas que por esas obras se pagare.

23ª Los interesado podran ver los planos que marcan el radio de las obras autorizada los el ramal de la parte concluida en cada una de las secciones cloacas desagües y aguas corrientes, y uso de de los mas recientes certificados completos de las obras concluidas, expedido por el ingeniero director en las legaciones argentinas de Londres y Paris; y los planos generales y de detalle de las obras autorizadas en construccion y por contruirse en las secretarias de las obras de salubridad en esta capital donde podrán recabar los demas datos é informes que necesiten.

24ª Las propuestas seran presentadas en el ministerio del interior y en cualquiera de las legaciones argentinas existentes en Paris y Londres, hasta el 15 de mazo de 1888, antes de la una de la tarde debidamente cerradas, lacradas y selladas, y seran abiertas el mismo dia en la capital de la Republica Argentina ó en Lóndres ó Paris respectivamente en presencia de los interesados que concurran ó de sus representantes labrándose un acta del resultado, que podrán firmar los interesados.

25ª Los proponentes debe as acompañar dentro de su propuesta un recibo del Baco Nacional en la capital de la República Argentina ó de una banco acreditado en Londres ó Paris por valor de cien mil pesos $ 100.000) en fondos públicos argentinos, ó en cedulas hipotecarias nacionales, ó en oro, á la órden del poder ejecutivo de la nacion. Estos recibos seran devueltos á los proponentes que no obtengan la adjudicacion.

26ª El contrato sera *firmado* por el proponente cuya propuesta fuere aceptada dentro de los treinta dias siguientes al de la fecha en que se le hiciera saber la adjudicacion a su favor y presentara para suscribir el contrato certificado de haber depositado en la tesoreria general de la nacion un millon de pesos oro sellado en garantias del cumplimiento del contrato, cuya suma le seran debuelta en la forma prescripta en la base 18ª.—Es cópia—*M. M. Zorrilla.*

LICITACION

MINISTERIO DEL INTERIOR

Buenos Aires, Julio 29 de 1887.

Se llama á propuestas para la ejecucion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1ª Las obras consistirán en la canalizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en la canal exterior al puerto de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, y la de los pasos del rio Uruguay desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia.

2ª La ruta que se establecerá entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en la rada de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia tendrá en los canales artificiales un ancho de cien metros ochenta centimetros debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del Rio de la Plata. La del Rio Uruguay hasta Concordia tendra el mismo ancho de cien metros en los pasos con fondo de arena y barro, y sesenta metros en los de tosca ó piedra.

Cada proponente expresará la profundidad máxima de agua que cree a poder obtener con las obras que proyecta

3ª Las propuestas deberán ser acompañadas de un plano del Rio de la Plata, referido al nivel de aguas bajas ordinarias, con la ubicacion de la ruta y canales propuestos; y uno del Rio Uruguay, con analoga ubicacion y referidas las cotas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objetos fijos en la costa y particularmente con los muelles existentes en los puertos.

4ª Las propuestas consignarán el volúmen de cada clase de material á extraer, así como su punto de depósito; y expresarán con precision el precio por metro cúbico de extraccion y transporte de cada material (arena, barro, arena y barro, tosca ó piedra)

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes.

1ª. El de emplear la empresa sus propias máquinas y útiles; 2º El de proporcionar el gobierno el tren de dragado necesario siendo de cuenta de la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo, y debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo sin mas deterioro que el del uso natural.

5º. Las propuestas determinarán además del precio por unidad de obras á ejecutar, un precio por la conservacion de las obras durante su construccion y por el término de cinco años despues de concluidas.

Fijarán, tambien, el plazo en que han de empezar y aquel en que quedarán terminadas.

6ª. Las propuestas se presentarán en la Secretaria del Ministerio del Interior, en el papel sellado correspondiente, en pliego rotulado: "Propuesta para mejoras en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay, y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su artículo 1º. Serán abiertas en la misma Secretaría, en presencia de los interesados que concurran al acto el 10 de Febrero de 1888 á las 2 de la tarde.

7ª. El Gobierno se reserva la facultad de [illegible] propuesta que estime más ventajosa [illegible] todas.

El Sud-Secretario

REMATES

JOSÉ ALCOBENDAS

JUDICIAL

De 418 cuadras y 10

Centésimos de otra en Rauch
Con poblaciones, arboleda, etc Base de venta ps 5.558 m|n

El Sábado 7 de Enero á las 4 p. m. procederé á vender en público remate por órden del Señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Benjamin Basualdo y como perteneciente a la testamentaria de la señora Aurora Casal de Maciel una fraccion de campo ubicada en el cuartel 4º del partido de Rauch compuesta de 418 cuadras cuadradas y 10 de otra, con 2 poblaciones, arboleda etc Linda con los herederos de la señora Matilde Diaz de Zalaivar y don Narciso Roldan, con don Basilio Casal y herederos de la señora Aurora Casal de Maciel, con los de la señora Margarita Casal de Martinez y con don Lisandro Cornillo.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De 477 cuadras

Y 78 centésimos de otra en

RAUCH

Base de venta p. 6.001 m|n

En seguida remataremos por órden del señor Juez de primera Istancia en lo civil doctor don Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaria del señor Gregorio J Casa, otra fraccion de campo independiente de la anterior, ubicada tambien en el cuartel 4 del partido de Rauch y que se compone de 477 cuadra cuadradas y 78 cents de otra lindando con los herederos de la señora Aurora Casal de Maciel con don Emilio Casal con don Ventura Gorgolas y don Andres Maroñ con doña Tomasa Casal de la Cuadra y con los herederos de la señora Margarita Casal de Martinez.

NOTA Estos remates tendran lugar en la calle Reconquista núm 42 primer patio escrito de D Alejandro Monte de Oca Para ver el plano y mas datos el mismo escritorio de 12 a 2 o a la Secretaria del señor Garay.

AGUA MINERAL NATURAL

Sulfurosa-Alcalina Cloroyodurada Iposulfitica-Magnesiaca
DE MONTE ALFEO
VOGHERA (Italia)

LA MAS SULFUROSA DE LAS AGUAS CONOCIDAS

Usada con excelentes resultados en las enfermedades crónicas siguientes: Catarro pulmonar, Laringitis, Faringitis y en todas las afecciones de las vias respiratorias.

Depósito por mayor y menor
Drogueria y Farmacia **Cramwell**
44—RIVADAVIA—44

146 p.

Alberto Berho Despachante de Aduana y consignatario de buques. Reconquista 38.

Pintureria de la Concepcion de Roque Fumasoli 333, calle Buen Orden. 333. esquina de Méjico Surtido general de artículos del ramo y taller de pintores, empapeladores y vidrieros. Buenos Aires.

Objetos de lujo Y DE FANTASIA.—Especialidad de articulos para regalos, pañuelos y corbatas de encaje, gran surtido de abanicos, libros de misa perfumeria, etc. —Felipe Lacoste, calle Peru nº 4. Buenos Aires.

Peluqueria G. BIGNES, medalla de primera clase. Especialidad de trenzas para señoras, sin crepe, de una vara de largo, desde 100 $ hasta 500. Se vende toda clase de perfumerias de los mas acreditados fabricantes. 109, Florida, 109.

Billares Los del «Gran Café Argentino» se han construido en la fábrica del señor Moná. calle Cangallo número 388, frente al Mercado del Plata.

Esta casa sigue surtida de billares finos y usados. y en su variedad de clase tiene 30 de ellos armados para atender inmediatamente á sus favorecedores.

Cuenta con un personal inteligente y numeroso para la rápida ejecucion de las composturas que se le encargan fuera de su domicilio, siendo sus precios sumamente económicos

Se cambia el paño á los billares por 500 peso moneda corriente.

Estudio fotográfico de Chute y Brooks, calle Florida 71, Buenos Aires, y calle 25 de Mayo 300, Montevideo

A la Ville de Lyon Unica casa de José Chatle, Victoria 119. Gran surtido de trajes para niños, gran surtido en camisas y calzoncillos para hombres, cuellos, corbatas y medias de todas clases. Surtido completo en ropa blanca para señoras y niños. Guantes de todas clases Novedades de Paris. No tiene sucursal.

Aparatos eléctricos C. Petit, Suipacha 132 Campanillas eléctricas para hoteles y casas particulares. Para-rayos, pilas surtidas. Electro-medicales. Dorado y plateado sobre toda clase de metales; composturas artísticas.—Secciones de Galvanoplastia á precios convencionales Buenos Aires.

Witcomb y Freitas FOTOGRAFOS. Florida 208.

Joyeria y Relojeria de J. E. LAMARQUE. 57, calle Victoria 57.—Gran surtido de relojes, alhajas, oro, plata y brillantes; composturas de relojes y alhajas. Casa en Paris, rue Taitbout nº 11.—Se encarga de cualquiera encomienda.

AGUA MINERAL NATURAL
Sulfurosa-Alcalina Cloroyodurada Iposulfitica-Magnesiaca
DE MONTE ALFEO
VOGHERA (Italia)
LA MAS SULFUROSA DE LAS AGUAS CONOCIDAS
Usada con excelentes resultados en las enfermedades crónicas siguientes: Catarro pulmonar, Laringitis, Faringitis y en todas las afecciones de las vias respiratorias.
Depósito por mayor y menor
Drogueria y Farmacia Cramwell
44—RIVADAVIA—44
146 p.

J. T. Argüello Gomez

CORREDOR

Transacciones en Tierras y Propiedades y escuentos en los Bancos.

48—RIVADAVIA—48
(Altos

Leon Rebello i Francisco de Xamair

Rematadores y Comisionistas en General.

Escritorio 50 entre 5 y 6
LA PLATA

Sociedad Territorial LA PLATA

CAPITAL: 10.000,000 PESOS M. N.

SECCION TIERRAS

Esta sociedad establecida en la ciudad de La Plata, frente al Banco de la Provincia, compra y vende al contado y á plazos hasta de 10 años, tierras y propiedades que pueden adquirirse por mensualidades, tan pequeñas que están al alcance de todo el mundo.

Dá remates todos los domingos con tren expreso gratiz

SECCION BANCO

Será abierta al público el 1º. de Julio próximo para ocuparse de descuentos, cuentas corrientes, giros, etc.

SECCION SEGUROS

Esta seccion ofrece un seguro diez veces mas económico que todos los ya establecidos, su sistema es ponerlo al alcance de todos, haciendo que una pequeña mensualidad adquiera el derecho á una herencia de 5000 ps. m|n.

El directorio de esta sociedad está organizado de la siguiente manera:

DIRECTORIOS:

EN BUENOS AIRES

Presidente, Gregorio Torres; Vice Presidente, Jaime Civils Bujarco.
Vocales: Bruno V. Quintana, Manuel Cadret, Alvaro Istueta, Eduardo Saenz Valiente, Dr. Miguel Laurencena, Mariano Castex, Salvador Boucon.
Suplentes: Cruz P. Sanueza, Benjamin Dupont, Federico Mia Reyes, Dr. Julio Fernandez, Desiderio Balleto.

EN LA PLATA

Presidente J. M. Segovia; Vice-Presidente Julio Arditti y Rocha.
Vocales: Santos Lafuente, Dr. Cárlos M. Querencio Sebastian Barreta Dr. Vicente Urdapilleta, Enrique Thongnon, Gabino Monquillot.
Suplentes: Ramon Gailhac, Julian Maldonado, Augusto Chalier, Dalmiro Rossi, Manuel Pereda.

2 N 3 p. **Agente en Buenos Aires: Isabelino Canaveri, Reconquista 38.**

LOTERIA DE BENEFICENCIA

DE

SAN LUIS

(Agentes Unidos)

Autorizada por ley del 23 de Agosto de 1880

En la ciudad de San Luis, calle General San Martin 119 y 121. con los globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno, se juega la loteria á las 1 del dia.

PROGRAMA

1 de	....	$ m/n	10.000
3 "	....	"	1.500
3 "	500	"	1.500
7 "	200	"	700
16 "	100........	"	400
20 "	25........	"	400
30 "	20........	"	450
1220 "	10........	"	12 200
1 00 suertes en 14 millares			26.251
Además aprox. 2 de 150			300
" 6 " 160			600
Terminac. 11 " 150			1.300
		$	2.000

En garantia de los premios la empresa tiene un depósito de 90. 00 ps. m|n.

Los premios mayores se publican al dia siguiente.

IMPRENTAS

Se preparan y se entregan
EN 26 HORAS
POR CUALQUIER PRECIO
EN CASA DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—20

Máquinas, Tipos y papeles De todas clases

La casa mas surtida y mejor surtida en Sud-América, sin rival en precios

Se remiten catálogos á quien los solicite

BUENOS AIRES
CASILLA DE CORREO 701
Ventas liberales

1078 p

EDICTOS

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Doña Antonia Pitaluga de Barrabino ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo a ercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1887.

Antonio de D. Bejarano.—Secretario.
N 20. e. 5 v. 5 d.

Por disposicion del Señor Juez de Paz de la seccion 2ª Dr Don Luis Filemon Posse se cita á Don E. del Castillo para que dentro de término de 20 dias, contado desde la publicacion del presente comparezco ante dicho Juzgado al reconocer la firma que dice E. de Castillo puesta al pié de un documento presentado por Don Juan Passicot, bajo apercivimiento de que si dentro de dicho término no comparece si dará por reconocida—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1887.

Miguel Herrera—Secretario.
Talcahuano 89 Nº 15 n. 4 v 19.

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo ha dispuesto cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Don Juan Augé ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1886
José Mariño—*Secretario.*

Por disposicion del Señor Juez de Paz del Partido Don Angel Lopez, se cita llama y emplaza por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel de la Villa y Doña Petrona Rolon ya sean como herederos ó acreedores se presenten dentro de dicho termino ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Isidro, Diciembre 1 de 1887

Isidro Marques
Secretario
No 38— 3 p. v. d. 31

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Luis Oneto**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término [de] treinta dias, deduzcan [s]u accion en forma ante S. S. y Secretaria [a] cargo del que su[scri]be; bajo apercibimiento de lo que hubiera l[ugar]—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1887.—[Jos]é G. Mariño, Secretario.

Colegio Condorcet

Casa quinta Rivadavia 734

ENSEÑANZA ELEMENTAL PRIMARIA Y COMERCIAL
IDIOMAS FRANCES INGLES ITALIANO ESPAÑOL

LOCAL VASTÍSIMO Y BIEN VENTILADO

Se reciben pupilos que quieran seguir sus estudios en el Colegio Nacional, encargándose el Director, hacerlos acompañar por un profesor del establecimiento.

SE RECIBEN PUPÍLOS, MEDIOS-PUPÍLOS Y EXTERNOS

J. A. MEDINA

Gran DEPOSITO de PIANOS Y MUSICA
Victoria 168, esq. Perú

¡HORMIGAS!

Concluyeron las hormigas
Hidrodarburos sulfurados

REMEDIO INFALIBLE

Preparado por A. C. Tonnelier y Cia.

CERTIFICADO

Estacion Agronómica de Santa Catalina Agosto 6 de 1886. Despues de practicados varios ensayos, el abajo firmado ha reconocido la eficacia del líquido denominado hidrodarburos sulfurados para la destruccion de las hormigas, y gustoso entrega el presente certificado.—Firmado. *G. André*, ingeniero agrónomo, director de los estudios agronómicos y de la chacra Santa Catalina: P. de B. A.

AGENTES GENERALES

TOMKINSON, BUNGEY & Co.

25 de Mayo 40, n/n 186

O POR MENOR

MURRAY Y SEEDORF
Reconquista 84

GIBSON, ROLON Y Cia.

fensa 67

ESTABLECIMIENTO FOTOGRÁFICO

de M. VASQUEZ Y HERMANO

Sin emplear el molesto apoya cabeza

Esta casa dotada de maquinas y aparatos de primer órden, de los sistemas mas modernos, **propios** para sacar retratos con la rapidez mas asombrosa; ofrece al público sus servicios **Precios** sumamente convenientes.

378 GENERAL LAVALLE 378

BUENOS AIRES

Colegio Condorcet
Casa quinta Rivadavia 734
ENSEÑANZA ELEMENTAL PRIMARIA Y COMERCIAL
IDIOMAS FRANCES INGLES ITALIANO ESPAÑOL
LOCAL VASTISIMO Y BIEN VENTILADO
Se reciben pupilos que quieran seguir sus estudios en el Colegio Nacional, encargándose el Director, hacerlos acompañar por un profesor del establecimiento.
SE RECIBEN PUPÍLOS, MEDIOS-PUPÍLOS Y EXTERNOS

PRONTO APARECERÀ

MARSHALL HIJOS Y Cia.

Fabricantes de motores y Trilladoras

Unicos agentes

WALSH LOVETT Y Cia.

BUENOS AIRES

150--Perú--150

AÑO NUEVO 1888

A LA CIUDAD DE LONDRES

38 PERU 38

PRIMERA

EXPOSICION ESPECIAL

De artículos de Fantasia para regalos, Muñecas y Juguetes finos. Juguetes mecánicos alta novedad. Coches cochecitos y carros. Piezas de Fant sia gustos esquisitos, de objetos de cristalería etc etc etc.

Todos los JUGUETES y los ARTÍCULOS DE FANTASIA que ofrecemos á nuestros favorecedores son de última creacion y esclusivos á nuestra casa.

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

38 CALLE PERU 38

LÚNES 21 de NOVIEMBRE y dias siguientes

PRIMERA EXPOSICION ESPECIAL

N.32p10v.n27

"ROYAL"

COMPAÑIA DE SEGUROS

FONDO ACUMULADO ps. 30.000.000

Los directores de esta Compañia tienen [illegible] que se ha abierto una sucursal en la República Argentina en la

CALLE PIEDAD [illegible] 108

y suplican que desde esta fecha todas las comunicaciones sean dirigidas á esta oficina.
Se efectúan seguros contra incendios sobre toda clase de propiedades á precios moderados.
El gran fondo acumulado de la Compañia [illegible] á los señores asegurados.
Los reclamos se arreglan y se pagan pronto y [illegible], sin necesidad de hacer referencia á la oficina Principal.
Se inspeccionan riesgos y se citan primas especiales gratis.
Para mas informes referirse á J. R. STAFFORD—Gerente.
Calle Piedad N. 108—Buenos Aires, Noviembre 1º de 1886.

Chargeurs Réunis

Compañia Francesa de Navegacion á Vapor
LINEA BI-MENSUAL EN EL RIO DE LA PLATA, BRASIL, HAVRE, DUNKERQUE Y VICE-VERSA

SALIDAS FIJAS

Efectuadas por los magnificos Vapores Correos de primera clase *Paraná, Uruguay, Rio Negro, Pampa, Dom Pedro y Porteña.*

Tarifas de Pasages

1ª clase, $ oro 150; 3ª clase, $ oro 50. ó su equivalente m|n curso legal

N. B.—Los pasageros de 1ª clase que deseen embarcarse en Montevideo, gozarán del pasage gratis en los vapores de la Compañia La Platense.

El dia de la salida, se pondrá gratuitamente el vaporcito "Mosca" á la disposicion de los pasageros para su embarque.

N. B.—Los vapores de la linea del Paraná no aceptan pasageros.

En la agencia se despachan pasages del Havre y Burdeos á Buenos Aires á los siguientes precios.

3ª clase (en camarote) 60 $ oro.
Entrepuente 32 $ oro.

El precio de los pasages es en oro ó su equivalente en moneda nacional legal al tipo del dia.

Por mas informes al Agente General:
Pedro Christophersen—Piedad 85.

VINO DEFRESNE

TÓNICO-NUTRITIVO
CON PEPTONA
(Carne asimilable)

El Vino Defresne tiene un sabor esquisito, y es el único reconstituyente *natural y completo.*

Es el mas precioso de los tónicos; á su influjo, los accidentes febriles desaparecen, renace el apetito, los músculos se nutren, y se recobran las fuerzas.

Empleese con buenos resultados en la inapetencia, las medras repentinas, las convalecencias, las enfermedades de estómago (gastralgia, gastritis, disenteria), la debilidad, anemia y la consuncion.

DEFRESNE, Proveedor de los Hospitales de Paris, Autor de la Pancreatina
Y todas las Farmacias

PEPTONA DEFRESNE

PÍLDORAS DIGESTIVAS DE PANCREATINA de DEFRESNE

FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS

La Pancreatina, admitida en los hospitales de Paris, es el mas poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables lo mismo las carnes que los cuerpos grasos, el pan, el almidon y las féculas. Es decir que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxilio del estómago.

Ora provenga la intolerancia de los alimentos, de la alteracion ó falta total del jugo gástrico, ora de la inflamacion ó de ulceraciones del estómago ó del intestino 3 á 5 Píldoras de Pancreatina de Defresne despues de comer darán siempre los mejores resultados; los médicos las recetan contra las siguientes afecciones:

Hastio para la comida,	Anemia,	Gastralgias,
Malas digestiones,	Diarrea,	Ulceraciones cancerosas,
Vómitos,	Disenteria,	Enfermedades del higado,
Embarazo gástrico,	Gastritis,	Enflaquecimiento,

Somnolencia despues de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres.

PANCREATINA DEFRESNE en frascos. 3 á 4 cucharitas de polvos despues de comer.

DEFRESNE, Autor de la Peptona, Paris, y en las principales farmacias del estrangero.

GUIA MACKERN

Aparece anualmente, conteniendo datos importantes y variados cada año, para el comercio. [illegible] ... los cambios de domicilio [illegible] á fin de que sean corregidos, como así mismo los errores que [illegible] los datos que consideren de utilidad comercial, que serán agradecidos.

Libreria Inglesa San Martin 7—MACKERN y MC-LEAN

AGUA BEN[illegible]

ESTABLECIMIENTO FOTOGRAFICO

de M. VASQUEZ Y HERMANO

Sin emplear el molesto apoya cabeza

Esta casa dotada de máquinas y aparatos de primer órden, de los sistemas mas modernos propios para sacar retratos con la rapidez mas asombrosa, ofrece al público sus servicios. Precios sumamente convenientes.

378 GENERAL LAVALLE 378

BUENOS AIRES

Confitería de la Victoria Esquina de Victoria 175 y Chacabuco 25.—Surtido de pastelería y bombones de primera clase. Helados, sorbetes, petits fours, entremets y cualquier artículo dno en el ramo la confitería.

Gran Hotel de la Paz Se reciben órdenes para banquetes, bailes y tertulias. Grandes y chicos departamentos para familias. Esquina Cangallo y Reconquista.

Café de Paris SEMPÉ y Cia, 45, Cangallo, 45 Buenos Aires.

Libreria francesa de Joseph Escary, Victoria 73 y 75, frente al Club del Progreso. Se reciben novedades literarias y científicas por todos los paquetes. Surtido completo de artículos de escritorio, franceses é ingleses. Agencia de suscriciones á todos los periódicos franceses.

Nueva Armeria de Paris de BARRIE. Casa introductora de armas, Rivadavia 40.

A la Capital Especialidad en perfumeria fina francesa é inglesa, abanicos, gran surtido de artículos para regalos. Artes 219, entre Cuyo y Corrientes.

B. Héraud Sucesor Luis Guey.—Gran perfumeria universal. Casa especial en artículos de fantasia de cuero de Rusia. Florida 89, Buenos Aires.

Rôtisserie française de A. Charpentier, calle Florida esquina Cuyo.

Callos!! ¡¡CURA RADICAL!! Nunca se deben cortar los callos! La «Pomada Wiatek» la que ha obtenido un tan legítimo suceso en la Exposicion Universal de 1878, es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco va acompañado de un pedazo de «tela plástica química» para asegurar la pomada encima del callo.—Depósito: Drogueria de Gibson, Rollon y Cia, sucesores de Francisco Torres y Cia, Defensa 69-71.

A la Ciudad de Lóndres Hoy la mas vasta y mejor surtida. Perú 38, entre Rivadavia y Victoria. Artículos de última moda. J. y H. Brun, Buenos Aires.

Fábrica de Billares FRANCO-ITALIANA. Nuevo sistema de barandas de goma, privilegiado por el superior gobierno de la Nacion, segundo premio de la Exposicion Continental de 1882. Calle Piedad 470. Sucursal: Suipacha 69.

Confitería de la Ópera frente al teatro.—Café, té, chocolate, fuentes, ramilletes, etc. Se reciben encargos de todo lo concerniente al ramo. Helados todos los dias. Se lleva á domicilio.

Primera fábrica DE PERFUMERIA FINA, establecida en Buenos Aires en el año 1876 de A. Souët, Reconquista 16. Aguas finas para el tocador, aguas de Colonia, extracto vegetal de rosas, aguas de Florida, extractos finos, bouquet general Roca, bouquet argentino, bouquet Exposicion de Buenos Aires, beso porteño, etc., etc.

Depósito especial privilegiado de los sombreros marca B. F. Esta marca se halla en el tafilete en el fondo del forro C. FRANCHINI, Esmeralda 29, Buenos Aires.

Confitería de los 2 Chinos Chacabuco 91 y 93, esquina Alsina. Gran surtido de masas, 40 clases de caramelos, fuentes, ramilletes, etc., etc. Se reciben encargos de banquetes, tertulias y todo lo concerniente al ramo.

Armeria E. Paris Rivadavia 20, fundada en 1857. Casa introductora: especialidad en armas de fuego central.

Peluqueria de Nueva-York de Graziani Gerónimo, Victoria 29. En esta casa se vende toda clase de perfumeria y artículos de Paris, Londres y Nueva-York. Unica casa recomendada por el corte del pelo á Teinstars de Paris. Especialidad por la tintura Algérienne.

A. B. Millot Casa introductora de sombreros de todas clases. Camisas, calzoncillos, camisetas, cuellos, medias, corbatas, pañuelos, paraguas, bastones y perfumeria.—Al menudeo Cangallo esquina Maipú: al por mayor Esmeralda 78 y 80, Buenos Aires.—Casa en Paris: Raincy, Allée des Lois du Chenil, nº 32.

Seccion oficial

Policía de la Capital

Relacion de las multas impuestas por infraccion á las ordenanzas municipales, durante el mes de Julio de 1887.

COMISARÍA 1ª

Félix Pipolo, carro sin traba 4 13
Enrique Repetto, contra mano 1
Bautista Bigani, id 1
Lázaro Cambiani, maltratar animales 4 13
Lázaro Diaz, id 4 13
Pedro Donzzar, carro sin traba 4 13
Pascual Delcodino, contra mano 1
Juan Costa, maltratar animales 4 13
Antonio Goñi, cruzar al trote las bo. calles 4 13
Cayetano Guno, contra mano 1
Antonio Ruiva, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Manuel Gimenez, maltratar animales 4 13
Eugenio Mariot, contra mano 1
Jaime Ariut, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Manuel Piñas, id 4 13
Mateo Olivera, id 4 13
Antonio Rodriguez id 4 13
Francisco Blanco, admitir ébrios 4 13
Juan Fernandez, id 4 13
José Fontana, maltratar animales 4 13
Crespin Cuello, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Gregorio Tuciana, maltratar animales 4 13
Antonio Marasco, contra mano 1
Valentin Grimaldi, id 1
Antonio Lamgoni, id 1
Antonio Condenco, id 1
Antonio Fernandez, obstruir el tránsito 4 13
Manuel Gándara, contra mano 1
Vicente Mará, bultos por la vereda 2 07
Domingo Gándara, obstruir el tránsito con bultos 4 13
César Teixles, exceso de carga 20 67
Manuel Gonzalez, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Angel Rodriguez, id 4 13
Francisco Lamponas, id 4 13
Ricardo Furreiro id 4 13
Salvador Fernandez, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 2ª

Lorenzo Bianchi, contra mano 1
Antonio Camaño, id 1
Francisco Lafreze, cruzar al trote las bocacalles 4 13
Francisco Casabuena, infraccion reglamento sobre carruajes 10
Bautista Toreano, contra mano 1
Pascual Delarole, Id 1
Antonio Coppesi cruzar al trote las bocacalles 4 13
Alfonso Danbria, galopar en rádio prohibido 4 13
Natale Tinelli, id 4 13
Ramon Guin, orinar en la via pública 2 07
Manuel Fuentes, maltratar animales 4 13
César Guiuste, carro sin traba 4 13
Alejandro Magno, contra mano 1
Francisco Zapa, id 1
Ramon Aibis id 1
José Moreyra, id 1
Artomiso Barzaeta, id 1
Ventura Cavaiini, id 1
Manuel Martinez, cruzar al trote las bocacalles 4 13
Juan Ramos, maltratar animales 4 13
R que Pantore, infraccion articulo 1º reglamento sobre carruajes 10
Lorenzo Guillere, contra mano 1
Feliciano Bardichi id 1
Lucas Sol, obstruir el tránsito 4 13
Valentin Garcia, cruzar al trote las bocacalles 4 13
Félix Augeno, galopar en rádio prohibido 4 13
Casimiro Gonzalez, contra mano 1
Anselio Ventula, infraccion al art. 1º reglamento sobre carruajes 20
Antonio Ireña, id id 8 id 5
Rafael Pergaccomo, orinar en la via pública 2 07
Antonio Bimbal, contra mano 1
Francisco Silva id 1
Valil ferros, galopar en rádio prohibido 4 13
Enrique de Lorenzo, carro estacionado 20 67
Ramon Alenso, pegar carteles fuera de la tablilla 2 07
Domingo Monteverde, orinar en via pública 2 07
Luis Zembrelos id 5 07
José Fernandez, infraccion art. 8 del reglamento de carruajes 5
Francisco Añaro, cruzar al trote las bocacalles 4 13
Francisco Gregota orinar en la via pública 2 07
Ventura Amodio, contra mano 1
Pedro Banerios, maltratar animales 4 13
Andres Pailo, galopar en rádio prohibido 4 13
Modesto Bravo, contra mano 1
Juan Sentino, maltratar animales 4 13
Mateo Escaroni, galopar 4 13
Juan Aramburo, contra mano 1
Juan Costa, carro estacionado 20 67
Pedro Dreche id 20 67
N. Sechneidiovind, colocar letreros sin permiso 20 67
Domingo Aurelio, galopar 4 13
Luis Barbi, carro estacionado 20 67
Octavio Richas, colocar letreros sin permiso, 20 67
Antonio Fernandez, carro estacionado 20 67
Bartolo Cabatosta id 20 67
Andres Devoto id 20 67
Pedro Camudas, galopar 4 13
Adolfo Antel, contra mano 1
Cárlos Baraco, maltratar animales 4 13
Florino Balendesi, contra mano 1
Miguel Vino id 1
Pedro Camicode, galopar 4 13
Avelino Gomez, contra mano 1
Andres Solari id 1
Ventura Amedio id 1
Francisco Theux, tener suelto un perro bravo 4 13
Tránsito Garcia, contra mano 1
Vicente Amono id 1
Manuel Suarez, cruzar al trote las esq. 4 13
Juan Possé, contra mano 1
S. Alegre id 1
Luis Romero id 1
José Beltran id 1
Angela Costa, admitir prostitucion clandestina 41 33
Angela Scabia id 41 33
Margarita Cordara id 41 33
Teresa Bruni id 41 33
José Ocampo, contra mano 1
Andres Talud id 1
Teodoro Jaime id 1
Ambrosio Beloscani id 1
José Ferreyra id 1
Ramon Arriola id 1
Luis Benitez id 1
Isidoro Merlo id 1
Luis Batti id 1
Julio Fernandez, orinar en la via pública 2 07
Bernardo Casanave, carro sin traba 4 13
Domingo Taberna, maltratar animales 4 13
Antonio Chereguine, orinar en la via pública 2 07
Santiago Mall, carro estacionado 20 67
Antonio Hiejes, contra mano 1
Francisco Martinez, carro estacionado 20 67
Justo Piñero, infraccion ordinaria sobre construccion de ve... 8 27
Pedro Gomez, llevar faroles apagados 5
Maria Bardi, admitir la prostitucion clandestina 41 33
José Grain, carro estacionado 20 67
Miguel Iraola id 20 67
José Gay, carro contra mano 1
Federico Salgueiro, id 1
José Callaguso id 1
José Luqui, orinar en la via pública 2 07
Domingo Guillerman, obstruir el tránsito 4 13
Ernesto Bustoni, galopar 4 13
Manuel Codnoni, carro contra mano 1
Antonio Coni id 1
Martin Badia id 1
Alejandro Rochabalista id 1
Domingo Belni id 1
Miguel Villar, galopar 4 13
Baltasar Roncoly, contra mano 1
Miguel Luñi, no construir vereda 16 54
Miguel Susan, contra mano 1
José P. de Guenteo, id 1
Cárlos Roni, no construir vereda 8 27
Lorenzo Poledro, contra mano 1
Bautista Cheriana id 1
Juan Rodis, maltratar animales 4 13
Luis Calegasi, contra mano 1
Juan Sala id 1
Aurelio Ruchenille id 1
Pedro Dari, orinar en la via pública 2 07
Antonio Anzano, carro contra mano 1
Luis Ciriaca id 1
Juan Dichelli id 1
Manuel Taboada id 1
Juan Trano, galopar 4 13
Julio Guivalio id 4 13

COMISARÍA 4ª

Ramon Castro, carro sin traba 4 13
Juan Mendoza id 4 13
Manuel Josquin, carro encrucijada 4 13
Santos Galiardo, admitir ébrios 4 13
Manuel Santiago id 4 13
J. Vinay, colocar letreros sin permiso 100
Celestino Cuervo, contra mano 1
Luis Gonzalez, infr. art. 8º reglamento sobre carruages 5
Luis Hurgos id 1º 10
Juan Balestrano, contra mano 1
Genaro Deluque, inf. art. 1º reglamento carruajes 10
Saturnino Antonio, cruzar al galope las boca calles 4 13
Manuel Juarez id 4 13
Genaro Benitez id 4 13
Juan Casanis, atar 2 animales ariscos 16 54
José Britos, carro al galope 4 13
Juan Farias id 4 13
Manuel Farias id 4 13
Francisco Britos id 4 13
José Montuo, contra mano 1
Manuel Galiano id 1
Miguel Olarriaga, atar 8 caballos en carro de 2 ruedas 20 67

COMISARÍA 5ª

Manuel Serna, dejar un cajon de basura en la vereda 2 07
Guillermo Fronguya, orinar en la via pública 2 07
José Molinari id 2 07
Arminda Escalada, dejar 1 cajon de basura en la vereda 2 07
Manuel Derqui id 2 07
Luis Lopez id 2 07
Hermenegildo Airala id 2 07
Angel Montanadio, orinar en la via pública 2 07
Francisco Petronio id 2 07
Constantino Jaime id 2 07
César Viselli, bultos por la vereda 2 07
Antonio Biancesman id 2 07
Lorenzo Savadino, no dar cuenta de un inquilino 4 13
Pedro M. Mendoza, orinar en la via pública 2 07
Cárlos E. Gonzalez 2 07
Emilio Cesali id 2 07
Cárlos Itaneva 2 07

COMISARÍA 6ª

Fernando Pelyade, maltratar animales 4 13
Juan Parodi id 4 13
T. Chabry, fijacion de carteles 20 67
Cárlos Parcimboro admitir ébrios 4 13
Juan Beluci, misma causa (reincista) 12 40
Manuel Sanchez, contra mano 1
Francisco Mendoza id 1
Rodriguez y Vaquero, expender vino aguado 20
Juan Isagara, no llevar la derecha con el carro 4 13
Domingo Fernandez, por no ir al trote con el carruaje 5
Casimiro Brandulesi, no llevar la derecha con el carro 4 13
Roque Fizio, no dar cuenta de 3 inquilinos 12 30
José Vidal, no llevar la derecha con el carro 4 13
Julio Bordes, id 4 13
Pedro Renacco, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 7ª

Nicolás Suillo, galopar con carro 4 13
Juan Raffo, no construir visos impermeables 20 67
Antonio Runcano, desaseo 20 67

COMISARÍA 8ª

No impuso.

COMISARÍA 9ª

Salvador Viola, arrojar tierra en la via pública 8 27
José Cherot id 8 27
Cárlos Delrole, admitir ébrios 4 13
Luis Ratto id 4 13
Rafael Franco, admitir ébrios (2ª vez) 12 40
José Beltrandi, arrojar tierra en la via pública 8 27
Vicente Sgueria, no dar cuenta de inquilino 4 13
Miguel Solar, maltratar animales 4 13
José Cámara, no dar cuenta de 4 huésp. 16 54
Francisco Ogas, tener suelto un perro bravo 4 13

COMISARÍA 10ª

Félix Ferro, carro abandonado 4 13
Francisco Valenti, disparar armas de fuego 4 13
José Dajacobi, carro sin traba 4 13
Palma y Gicoletti, tener un caballo suelto 4 13
Remigio Rusconi id 4 13
Enrique Nuñez, falta de vereda 4 13
José Tiledidi, dejar suelto un caballo 4 13
Francisco Marciero, tocar órgano despues de las 12 4 13

COMISARÍA 11ª

Félix Roselli, maltratar animales 4 13
Antonio Rodriguez, exceso de carga 20 67
Pedro Echeverr, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 12ª

Angel Boriutto, admitir ébrios 4 13
Luisa Leza id 4 13
Lucia Carlini id 4 13
Pedro N. Lus id 4 13
Angel Manna id 4 13
Angel Bornetto, no dar cuenta de 3 inquilinos 12 39
Antonio Berlusconi id 2 8 27
Antonio Graciano id 3 12 39
Pedro Ardanaz id 4 16 54

COMISARÍA 13ª

José Panano, maltratar animales 4 13
Lorenzo Piretti, carro contra mano 4 13
Pedro Prat 4 13
Santiago Kusti, derrumbar un farol del alumbrado público 20 67
Ignacio Balerregui, exceso de carga 20 67
José Martinez id 20 67
Manuel Ordenhecho id 20 67
Estéban Cabral, cruzar á galope las boca calles con tram. 8 27
Pedro Lavad, tener un animal suelto 4 13

COMISARÍA 14ª

Bautista Rognone, desaseo en su casa de inquilinato 20 67
Santiago Annone id 20 67
Pascual Trapiche, admitir ébrios 4 13
Angel Porta id 4 13
Antonio Grita id 4 13
Antonio Pretelli id 4 13
Antonio Orchesi id 4 13
Juan Corasino id 4 13
Francisco Brigliono id 4 13
Ramon Ferrer, no componer su vereda 8 27
Juan Cledo, tener un animal suelto 4 13
Videl Fernandez, atar al carro un animal arisco 8 2
Pedro Bertino, contra mano 1
Hércules Bouquet, exceso de carga 20 67
Zoilo Mayo id 20 67
Francisco Tallino, orinar en la via pública 2 07
Angel Agustin, admitir un menor al juego de billar 8 27

COMISARÍA 15ª

Joaquin Asaldequi, tener depósito de estiércol 20 67

COMISARÍA 16ª

Derval Moreno, inf. ord. cercos y veredas 41 33
Rafael Pérsigo, contra mano 1
José Rivero id 1
Luis Carasiego 1
Juan Cisirolo, exceso de carga 20 6
Antonio de Marquis, galopar con vehículo 4 13
Manuel Gonzalez id 4 13
Francisco Carballido id 4 13
Julio Pelgui, inf ordenanza sobre pisos 20 67
Pelayo Fernandez, vehículo estacionado 20 67
Pablo Bonoro id 20 67
Luis Borastero id 20 67
Luis Sifrano galopar con vehículo 4 13
Lucia Ferrer, expender bebidas casa tolerancia 4 13
Julio Devono, admitir la prostitucion clandestina 41 33
Juan Martinez, galopar con vehículo 4 13
Daniel Forloni, infrac. ordenanza tramway art 8º 4 13
Evaristo Garcia, galopar con vehículo 4 13
Manuel Alvarez, infrac. ordenanza casas de inquilinato 12 30
Francisco Biguola, no dar cuenta de un inquilino 4 13
José Canela, contra mano 1
José Rodriguez, carro sin traba 4 13
Ventura Banio, galopar con vehículo 4 13
Juan Jordan, dañar plantas en paseo público 4 13
Francisco Casamba, carro abandonado 4 13
Manuel Diaz, carro sin traba 4 13

COMISARÍA 17ª

Pedro Pintos, maltratar animales 4 13
Mariano Molina, id 4 13

COMISARÍA 18ª

Andrés Fabiane, tener un animal suelto 4 13
Victoria Calvetti, admitir ébrios 4 13
José Salvala, carro sin traba 4 13
Francisco Larrosa, tener un animal suelto 4 13
Antonio Echenagucia, disparar armas de fuego 4 13
José Conde, arrojar aguas servidas 20 67
José Mariano id 20 67
José Stampone id 20 67
Felisa Diaco, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 19ª

Eugenio Piaggio, exceso de carga 20
Reta y Calagua id 20
Antonio Benvenuto id 20

COMISARÍA 20ª

Simon Falcon, perro bravo suelto 4 13
José Carasino, admitir ébrios 4 13
Santiago Bartolini, tener un animal suelto 4 13
Luis Arenchi, carro sin traba 4 13
José Gomez, exceso de habitantes 20 67
Pedro Franquini, carro sin traba 4 13
Matias Cetalto, admitir ébrios 4 13
Francisco Flo entini, maltratar animales 4 13

ALCAIDÍA

Miguel Raiefo, carro estacionado 20 67
Enrique Torino id 20 67
Juan Sumaye id 20 67
José Otero id 20 67
Juan M. Peralta, juegos prohibidos 20 67
Felipe Misere, galopar 4 13
Manuel Fosende, carro estacionado 20 67
Santiago Carboni id 20 67
Domingo Marino id 20 67
Vicente Charello id 20 67
Francisco Martinez id 20 67
Ricardo Troncoso id 20 67
Antonio Martin id 20 67
Jose Godoy, maltratar animales 4 13
Joaquin Abigan, carro estacionado 20 67
Andrés Sombello id 20 67
Salvador Brun id 20 67
Pedro Pintor id 20 6
Pedro Delveira id 20 67
Agustin Maciel id 20 67
Félix Lagomayor id 20 67
Juan Baldovin id 20 67
Angel Pica id 20 67
Joaquin Batista id 20 67
Bernardo Rodriguez id 20 67
Juan Armendi, galopar con carros 20 67
Cárlos Sanguinetti, juegos prohibidos 20 67
Pedro Barros id 20 67
Fortunato Rodriguez id 20 67
Marcelino Alvarez id 20 67
José Herrera id 20 67
Justo Paez id 20 67
Emilio Niche id 20 67
Manuel Izquierdo id 20 67
Antonio Zotelo id 20 67
Anselmo Barran id 20 67

$ 8199 91

Buenos Aires, Setiembre de 1887.
Melchor F. Arana.
Tesorero.

Publíquese.

CUENCA.

Comisaria General de Guerra

El 19 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento al Batallon 2 de Infanteria de Línea, que se encuentra de guarnicion en la ciudad de San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 18.

Setiembre 19 de 1887.
N.1210—019 *El Camisario General.*

Se avisa á los Sres. Guerreros de la Independencia, oficiales Superiores, oficiales de Estado Mayor y de Reserva, que en la fha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 22 del Corriente.—Buenos Aires Octubre 5 de 1887.—El Habilitado.

1229. O. 22.

Se avisa á los Señores Pensionistas Militares que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. quedando cerrado el dia 15 del corriente. Octubre 3 de 1887.—El habilitado.

1222. O. 15.

Direccion General de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos semanales, desde C. San Genaro al pueblo del Sauce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 5 Octubre, á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1887.
T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo diariamente desde Moron á los partidos de Matanzas, Cañuelas y San Vicente, tocando en los puntos siguientes: Casa de negocio de D. Angel, Pulperia de Pizarro, Puente Escurra, Estancia del Pino, Pista Bazzano, y Estancia Marenco.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Octubre de 1887 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1887.—*T. de Vegga.*

Nota—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

1188 O 12.

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á Caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde La Rioja á Chilecito, Famatina, Puerto Alegre, Hornillos, Vinchina y Guandacol.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 8 de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1887. *T. del Veyga*, Secretario general.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se acuerde.

1187. 8

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á Caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Catamarca á los Departamentos del Alto Ancasti pasando por Valizmano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en título de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del Señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 4 de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1887. *T. del Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia conducir encomiendas postales, sin otra remuneracion que la subvencion que se acuerde.

1215 N. 4.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensageros durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Colonia Esperanza á la Colonia Providencia y Progreso.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios qᵉ deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 19 de Octubre á las 3 p. m. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1887 — T. de Veyga, Secretario General.

"EL BORRACHO"

PERIODICO DE LECTURA AMENA, ILUSTRACIONES Y NOTICIAS

DE TODAS PARTES DEL MUNDO

SALDRA EL 1º DE ENERO DE 1888

AVISOS Y SUSCRICIONES EN ESTA ADMINISTRACION

Nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales 1193,0.19.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera y segunda línea y tres en la Tercera.

1ª Linea—Gualeguaychú al Uruguay, 2ª á Roca Mora, de este á Villaguay y de este al Tala. 3ª Linea—Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correo.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos

Cuando se trate de servicios que deben efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre las 3 p. m.-Buenos Aires Setiembre 20 de 1887 T. del Vaiggro (Vence el 19 de Octubre nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Gualeguay á Rosario de Tala.

Las bases se ajustarán á lo esprosado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicio que deban efectuarse por Mensagerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 18 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires Setiembre 19 de 1887.—T. de Vegga—Secretario General.

NOTA—Será deber de todo propanente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales 11850. 18.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Fraile, Muerto á la Capilla de San Antonio.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en un papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, debera completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 6 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1887—T. de Veyga—Secretario General.

Nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. 1174 O 6

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondancia por Mensagerias durante un año, haciendo siete viajes redondos mensuales, desde la Estacion Velia (F. C. P) á la Colonia Teodolina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer, entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas [illegible] conste hab[illegible] en el Banco [illegible]ional y en [illegible] de crédito de la Na[illegible] una suma no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 4 de Octubra á las 3 p.m

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887

T. de Vegga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar su tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde Gualeguaychú á Rosario de Tála.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares, como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento; al tercer dia de haberse decretato por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná, el dia 4 de Octubre á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887.

T. de Vegga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

—

Ministerio de J. C. é I. P.

En la Sud-secretaría de justicia se recibirán propuestas en pliego cerrado hasta el 31 del mes de Octubre para la provision de dichas cárceles, durante el año 1888 con arreglo á las planillas impresas que se entregarán á los interesados que las solicitáren de la Sud-secretaría ó de la direccion de las cárceles.

Los proponentes se sujetarán á las bases siguientes;

1º La provision se hará á todo evento y los artículos serán de primera calidad.

2º El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que la direccion de cada cárcel lo soliciten, pudiendo ser aquellas mayor de menor que las que indican la planillas.

3º Las propuestas deben presentarse con sujecion á la ley de la materia, con un sello de cinco pesos moneda nacional y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse efectuado, á la órden del Ministerio, un depósito equivalente al 5 o/o del importe total de la planilla ó planillas que se liciten, ya sea en títulos de crédito nacionales ó de la Municipalidad de la capital ó en moneda efectiva, depósito que se devolverá a los interesados cuyas propuestas no fueran aceptadas.

4º El licitante cuya propuesta fuera aceptadas estara obligado a doblar el depósito, ante de firmar el contrato respectivo.

5º El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 188, pudiendo el gobierno rescindirlo en virtud de justas causas.

6º Toda vez que el proveedor dejase de entregar los artículos ó ellos no fuesen de la calidad estipulada, la direccion de la cárcel los comprará en plaza por cuenta del proveedor, quien deberá abonarlos aunque fueren obtenidos á otros precios que los fijados por el contrato.

7º No tomarán en consideracion las planillas que fueren alteradas ó aquellas en las que no se determine el precio unitario de cada artículo y el importe total de ellos.

8º Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiere presentado no podrá desistir de ella, y si lo hiciera, perderá el depósito.

9º Las propuestas se harán por planillas numeradas del 1 al 3, y se tomarán en consideracion separadamente; pudiendo el licitante limitar su propuesta á cualquiera de ellas.

10 Una vez que en la Secretaría de justicia haya empezado el acto de la apertura de las propuestas no se recibirá ninguna otra nueva ni escritos que modifiquen las presentadas.

11 Por artículos entregados sera documentado el proveedor por la carcel respectiva y el pago se efectura por tesorería general, en letras sin interés, los plasos que marque el Ministerio de Hacienda.

12 Las propuestas seran abiertas el dia arriba indicado a las 2 p. m. en presencia de los escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir — *Florentino Barros.*—Sub secretario de justicia y culto.

1217 O 31

—

Ministerio del Interior

LICITACION

Buenos Aires, Julio 29 de 1888.

Se llama á propuesta para la situacion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1º Las obras consistirán en la realizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero, de los paquetes de Ultramar en la canal de ultramar en la exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, y la de los pasos del puerto del rio Uruguay, desde la isla de Almiron has el puerto de Concordia.

2º La ruta que establecerá entre el fondeadero de los paquetes de Ultramar en la rada de Buenos Aires y la Isla de Martin Garcia, tendrá en los canales artificiales un ancho de cien metros en el fondo y una profundidad mínima de cuatro metros ochenta y siete centímetros debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del rio de la Plata. La del rio Uruguay, hasta la Concordia tendrá el mismo ancho de cien metros en los pasos con fondo de arena ó barro, y sesenta metros en los de tosca ó piedra.

Cada proponente expresará la profundidad máxima que pueda obtener con las obras que proyecta.

3º Las propuestas deberán ser acompañados de un plano del Rio de la Plata y retenido al nivel de aguas bajas ordinarias con la ubicacion de la ruta y canales propuestas, y uno del rio Uruguay, con análoga ubicacion y referidas las costas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objetos fijos en la costa particularmente con los muebles existentes en los puertos.

4º Las propuestas consignarán el volúmen de cada clase de material á extraer asi como un punto de depósito y expresarán con precision el precio por metro cúbico de extraccion y transporte de cada materia, arena, barro, tosca ó piedra.

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes.

1º El de emplear la empresa sus propias máquinas y útiles 2º El de proporcionar el gobierno el tránsito de dragado necesario siendo de cuenta la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo sin mas deteriodo que el del uso natural.

5º Las propuestas determinarán, además del precio por unidad de obras á ejecutar, un precio por la conservacion de las obras durante su construccion y por el término de cinco años despues de concluidos.

Fijarán, tambien, el plazo en que han de empezar; y aquel en que quedarán terminadas.

6ª Las propuestas se presentarán en la Secretaria del Ministerio del Interior en el papel sellado correspondiente, en pliego cerrado rotulado: „*Propentes para mejorar en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay.*“ y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su artículo 10. Séran abiertas en la Secretaria, en presencia de los interesados que concurran al acto el diez de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho á las 2 de la tarde.

7a. El Gobierno se reserva la facultad de aceptar la propuesta que estime mas ventajosa ó desecharlas todas.

—

Direccion general de Lazaretos nacionales —Instalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin Garcia.

Por disposicion de la superioridad se llama a licitacion por el término de noventa dias (90) a contar desde la publicacion de este aviso se hará la instalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin Garcia, con arreglo en un todo á las siguiente bases:

Para el alumbrado se establecerán cuatrocientos lámparas incandescentes, cada una de potencias ó intensidad equivalente á quince bujias normales.

No se determina cual sistema de lamparas se establecerá sino que los proponentes quedan con libertad de presentarlas lámparas tengan la intensidad indicada que se verificará por medio de ensayos y que la luz sea fija.

Se establecerán dos dinamos, cada uno con con potencia suficiente para doscientas lámparas.

Cada dinamo tendrá su motor independiente de alta presion de la fuerza que se considere conveniente y con su caldera.

El contratista construirá una casilla para colocar en ellos dos dinamos con sus motores. Dicha casilla se hará con paredes de tabla di pino "sprucé" de una pulgada, techo de hierro galvanizado y piso de baldosa marselle sa sobre un contrapiso de adrillo.

La colocacion de los dinamos motores y calderas con sus fundiciones será hechos por contratista pudiendo aprovechar la chimenea de los hornos de cremacion para la instalacion de las calderas pues la casa de máquinas deberá situarse á poca distancia de dicha chimenea.

La instalacion se hará con el número de conmutadores que corresponda para poder efectuar el alumbrado con el número de lámparas que convenga en cada ocasion.

El contratista dejará la instalacion perfectamente concluida en todos sus detalles y lista á funcionar, todo en armonia con los últimos adelantos, proveyendo todos los materiales y útiles necesarios, con esclusion únicamente de los faroles para el alumbrado exterior, los que seran proveidos por la administracion del lazareto.

La distribucion de las lámparas es como sigue: En el edificio de la administracion, siete (7) cuartos con dos (2) lámparas y cuatro (4) con una lámpara—18.

En los cuatro departamentos de cuarentena de 1a y 2a clase, una lampara correspondiente á cada cuarto, la que se colocará sobre el tabique que divide los cuartos con el salon á fin de que este último resulte alumbrado al mismo tiempo; son en lo total 120 cuartos. que dan 120

En las cuatro cocinas á vapor dos lámdaras cada una	
En la cocina de 1ª. clase	
En las dos cocinas chicas, una en cada una	2
En la casilla de la bomba á vapor	1
En la casilla de los dinamos	2
En los tres depositos de equipajes, cuatro en cada uno	12
En la enfermeria	
En la panaderia	2
En las letrinas	10
En el restaurant	10
Para el alumbrado exterior 24 faroles, cada uno con su lámpara	24
En los ocho departamentos de cuarenta, de 3a. clase, 21 lámparas cada uno	165

Si durante los tres primeros meses de funcionar el alumbrado se notase inconvenientes proveniente sea de mala instalacion ó de calidad inferior de los aparatos empleados, el contratista tendrá obligacion de renovar todo lo que contribuya á hacer defectuoso el alumbrado con dinamos, lámparas, cables ú otros detalles, hasta dejar todo el sistema de alumbrado en perfecto estado de funcionamiento, entendiéndose con esto que las 400 lámparas alumbren á su vez cada una con una intensidad de 15 bujias cada una y sin que se produzcan interrupciones de ninguna clase.

El pago se efectuará en esta forma:

Cuando lleguen al puerto de Buenos Aires los materiales completos destinados á la instalacion se pagará la mitad del importe total de a misma.

Cuando todo esté instalado y pueda funcionar, se pagará una cuarta parte del importe, á la cuarta parte restante se pagará cuando el alumbrado haya funcionado 3 meses sin interrupcion ó entorpecimiento de ningun genero, no biendo el contratista, en caso de produci se tales entorpecimientos provenientes de una instalacion defectuosa ó incompleta subsanarlos completamente antes de poder cobrar la última cuota de pago.

En caso que alguno de los proponentes quisieran establecer lamparas de menor potencia como por ejemplo, la lampara Edison C de diez bujias, dedera aumentar el número de lámparas en proporcion inversa á la intensidad de las mismas de manera que en cada local el número de lámparas sea el equivalente de potencia de alumbrado en bujias normales.

Los proponentes acompañarán á sus propuestas un certificado por el cual conste haber depositado en el B. Nacional á la órden de S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores, la [illegible] de 150 ps. [illegible] curso legal como garantía de la propuesta Aceptada una propuesta con precio establecido en pesos oro, se efectuara el pago en moneda nacional de curso legal, segun el cambio de la fecha en que se verifique el pago

La licitacion tendrá lugar el dia 16 de Noviembre en la D. G de Lazaretos en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y del Director General de Lazaretos.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1887.

P. A—F. P. Eguia.
Oficial Mayor.

1156i10

—

Municipalidad de la Capital

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los cadaveres ó restos de propios en el Art. 30 del reglamento de cementerios, los trasladará al osario general. Debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 7,855 (C. R) Las sepulturas de 16 á 20 núm. 20 y 16 á 20 núm. 21 de la seccion 19 se hallan anotadas como sigue: De núm. 20 la sepultura 15 fué comprada por doña Orta Cabrera en 21 de Octubre de 1869 por cinco años. La sepoltura 17 lo fué por don Eduardo Prive el 21 del mismo mes y año. por 5 años. La 18 lo fué por don José Moyano en la misma fecha y año. La 20 lo fué por don Juan Hgida en 22 de Febrero de 1870 por cinco años. De l tablon 21 La sepultura 16 fué comprada por doña Teodora Disbur en 27 de Octubre de 1869 por cinco años.

La 17 fué por don Marcelino Fues, en 30 e Setiembre de 18 La 18 no ha sido ocupada, fué por D. Gabriel Hauston en 8 de Mayo de 1870, cinco años, y se encuentran vencidas.

Documento 7,856 (M C. P) Las sepulturas 23, 24 y 25 núm 21 de la seccion 19, están vencidas y anotados en el órden siguiente: La sepultura 23 fué comprada por don Nicasio Robinson en 22 de Octubre de 1868 por 18 meses. La sepultura 24 lo fué por Don Victorio Solari, en 23 de Octubre de 1868, por 5 años. La sepultura 25 del mismo núm y seccion lo fué por D. Francisco Aramburú, en 22 de Octubre de 1868, por 18 meses. Estas tres sepulturas se encuentran vencidas.

Buenos Aires, Agosto 19 de 18887.

1164. *El encargado.*

—

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en los últimos compradores para que se saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, no haciéndolo, la municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el Art. 30 del reglamento de cementerios los trasladará al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 4694 (I.A.R.) Las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª, núm. 18 y las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª y 12 núm. 18 la sepultura 9ª fué comprada por D. Manuel Cándola en octubre 1º de 1879 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por D. Bernardo Aristoy en lo 1º de 1869, por cinco años y la sepultura 11ª lo fué por D. Manuel Anes. Del núm. 10, la sepultura 9ª fué comprada por Doña Martina Galva en 12 de 1869 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por don Emilio Bilit en 7 de Junio de 1869 por cinco años, La sepultura 11 lo fué por don Constantino Creaal en 13 de octubre de 1869, por cinco años, y la 21ª fué por don Manuel Miró en 29 de Mayo 1859, por cinco años

Buenos Aires agosto—*T. A. Belgrano.*

COHETERIA

DE DOMINGO RUSSO

Pirotécnico de la Honorable Municipalidad de la Capital

Calle de Centro-América, 47, frente á la Plaza 11 Setiembre

El propietario de esta casa ofrece al público toda clase en este género
Juegos artificiales, bombas de luces, de granada y de un tiro, cohetes de tacos de cuatro y cinco tiros, de colores y de un tiro. Todo trabajo moderno y garantido, solo visto en Europa.
1088 P.

Sucursal
DEL
Diario EL PORTEÑO
EN
BELGRANO
CALLE PAVON NÚMERO 102
SE RECIBEN SUSCRICIONES, AVISOS, EDIGTOS, SOLICITADAS, ETC SE HACEN CARTELES, LIBROS, TALONARIOS, Y TODA CLASE DE IMPRESIONES.

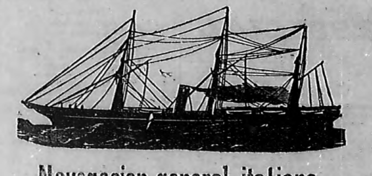

Navegacion general italiana
SOCIEDAD REUNIDA FLORIO Y RUBATTINO
Capital 100.000,000 de francos--Emittidosy versados 55.000,000 fr.
LINEA DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA
Partida de Génova los dias 1º y 15 de cada mes extraordinarios 8 y 22.
De Buenos Aires los dias 5 y 20 de cada mes PERSEO—Comandante G. Piccono. Partirá el 5 de Setiembre para Génova, Napoles y escala.
NOTABLE REBAJA. Se dan boletos de embarco de Europa á Buenos Aires por 45 pesos m/n papel, devolviéndose el importe no integro efectuandose el viaje.
Se admiten letras en oro á la vista sobre cualquier ciudad ó pueblo de Italia y Suiza.
Por datos dirijirse, al agente general JUAN LAVARELLO, Corrientes 75.

La Veloce
NAVEGACION ITALIANA Á VAPOR
LÍNEA POSTAL Y COMERCIAL CON LA AMÉRICA MERIDIONAL
Apoles, SUD AMERICA—Capitan Bertora—saldrá de la Boca, el 3 de Agosto, para Génova Preciossin tocar en el Brasil.
El vapor de pasajes: 1ª clase, ps. 150 oro; 2ª clase, ps. 120; 3ª clase, pesos 60 papel.
1ª claser lampo MATTEO BRUZZO saldrá el 18 de Agosto para Génova y Nápoles.
Por ma 10 oro—2ª clase 150—3ª clase 120 pesos papel.
En Bs informes ocúrrase á Vaporuenos Aires, calle PIEDAD 35
P. Christophersen.
En Montevideo, calle PIEDAD 144.

CORRALON "LAS PROVINCIAS"
CASA ESPECIAL
EN ARTICULOS PARA ESTANCIEROS
HILLNER SINTAS
CALLE PEDRO MENDOZA NÚMERO 217 (BOCA DEL RIACHUELO)
Maderas duras, algarrobo, cedro, palmas, etc. etc. Gran surtido de ñandubay alambre, torniquetes. y varillas de todas clases y sistemas. Tirantes de fierro doble T, columnas, mosaicos, baldosas, fier galvanizado, tejas y todo articulo de construccion.
ESCRITORIO CENTRAL FLORIDA 74 (ALTOS) BUENOS RA Union Telefónica N. CASILLA CORREO 111

TOMAS G. FOLEY Y Ca.
28 Y 32--TACUARI--28 Y 32
CASA INTRODUCTORA DE MÁQUINAS
PARA LA AGRICULTURA È INDUSTRIA
EN VENTA:
Trilladoras "Pitts" perfeccionadas, *Motores* á vapor, *Segadoras* y atadoras de trigo "Reliance," de lino, id para alfalfa, *Rastrillos* para id, *Picadoras* de pasto, *Rompedoras* de maiz, *Molinos* á viento para sacar agua.
A PRECIOS SIN COMPETENCIA
9001 p

DOS AMIGOS
QUE SED!
TOMA HESPERIDINA
CON SODA
AZUCAR
Y
HIELO
QUE ES EL MEJOR REFRESCO
PARA
LA ESTACION

OFICINA DE TIERRAS
DE
Antonio Fonrouge y Comp.
25 DE MAYO 152 (BELGRANO)
SAN MARTIN 52 - APITAL FEDERAL
Se compran y se venden manzanas ó lotes de terrenos con ó sin edificios, en el Municipio de Belgrano.
Ex-Circo de las Carreras, La Chacarita, Villa Orinzar Villa Mazzini, Saavedra, Pueblo Bajo y otros puntos.
REMATES Y COMISIONES EN GENERAL
1172 p.

Sociedad Territorial
LA PLATA
Se previene á todos los compradores de tierras en la Ciudad de La Plata que pueden estar bien tranquilos por las Leyes que pueda dictar el Gobierno de la Provincia, con obligaciones para los propietarios. La Sociedad tiene 150 trabajadores poniendo en las condiciones de la le á todos sus terrenos aún aquellos que ya vendió: no habrá gasto alguno obligaciones para sus compradores: Todo corre de su cuenta.
Buenos Ayres, 22 de Junio de 1887.
Agente: Isabelino Canaveri.
1036 p. **RECONQUISTA 38.**

Corralon "San Martin
CALLE SANTA-FÉ 77 ENTRE SUIPACHA Y ESMERALDA
A. TORRIGLIA y Cia.
Sucesores de D. Rosoti y Compañia
Especialidad de la casa en carbon de piedra de las minas del Dique del Hamilton, recomendable para las familias. Los pedidos se atienden con prontitud.
Comunicacion por el Panteléfono 8847 con el Gower Bell pídase, con el nombre, Corralon San Martin; se garante el peso y calidad.
197 p.

Cafè Restaurant
RECOBA NUEVA
DE
José Colombo
COMIDA Á TODA HORA
88 — CALLE VICTORIA — 88
BUENOS AIRES

A las familias
Como la mayor parte de las familias tienen necesidad de comprar y vender fincas terrenos, ó gusto de vender sus propiedad para adquirir otras en barrios mas predilectos, les participo que sin necesidad de molestarse en acudir al escritorio del rematador LUIS GODOY, pueden utilizar los servicios de este conocido martillero enviando un llamado que puede ser cuatro letras ó una simple tarjeta á su escritorio, que éste tendrá sumo gusto en ocurrir inmediatamente á domicilio.

Este aviso no es solamente para las señoras, sino que se hace estensivo para todas aquellas personas que por cualquier motivo puedan ir al escritorio de dicho rematador que como se sabe está situado en la calle Rivadavia núm. 48 (altos).

Quedan notificados; con enviar un llamado, Luis Godoy los atiende en el acto concurriendo á domicilio; y en su escritorio consulta todo negocio de 12 á 4 de la tarde. p.